



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 277

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON LUIS RAMALLO GARCIA

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles, 12 de junio de 1991

Orden del día:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 42/000021).
-

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, buenos días; señor Director General, buenos días. Comen-

zamos la sesión de control de la Comisión de Radiotelevisión Española.

En primer término, quiero comunicar a las señoras y señores Diputados que la Mesa y la Junta de Portavoces, en la reunión que ha tenido hace unos momentos, han acor-

dado recordar a todas SS. SS., y también al Director General, el tiempo para cada pregunta, que es de cinco minutos entre las dos intervenciones que puede tener cada parte. La Presidencia va a seguir siendo flexible, pero pide que seamos lo más parcos que se pueda en el uso de esa flexibilidad, porque en la sesión anterior la verdad es que nos fuimos a diez minutos de media por pregunta y respuesta. Por tanto, encarezco al señor Director General y a las señoras y señores Diputados que usen el tiempo de la manera más adecuada al Reglamento.

He de comunicarles también que la pregunta número 10 se hará en segundo lugar; las preguntas números 24 y 25, del CDS, se harán después de la número 4; la pregunta número 5, del señor Díaz Pozas, se hará al final de la sesión; la pregunta número 8, de la Diputada doña Susana Germán Laguna, también se formulará al final de la sesión; la pregunta número 9, de doña Elvira Castilla del Pino, igualmente se hará al final de la sesión...

La señora **CRUAÑES MOLINA**: La pregunta de doña Elvira Castilla del Pino la voy a hacer yo y ruego que siga el mismo orden que tenía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Para la pregunta número 17 del señor Guerra Zunzuegui sustituirá al señor Molina. La pregunta número 20, del señor Fernández Díaz, ha sido retirada. En las preguntas números 15 y 16 igualmente el señor Guerra sustituirá al señor Arenas, en caso de que éste no se hubiera incorporado a la Comisión, y la pregunta número 1 la formulará el señor Oliver Chirivella en sustitución de don Vicente González Lizondo.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE GONZALEZ LIZONDO (G. Mx.), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE RTVE MANTIENE SU IGNORANCIA HACIA LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MIXTO EN LOS DEBATES PROGRAMADOS POR TVE EN LOS QUE SE HALLAN REPRESENTADOS LOS DEMAS GRUPOS PARLAMENTARIOS? (Número de expediente 182/000354)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Oliver tiene la palabra para hacer la pregunta número 1.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Director General, en el pasado mes de febrero ya le hicimos una pregunta similar a la de hoy, que ha cobrado, creo yo, una inusitada actualidad. La pregunta es: ¿Cuáles son las razones por las que Radiotelevisión mantiene su ignorancia hacia los representantes del Grupo Mixto en los debates programados por Televisión Española en los que se hallan representados los demás grupos parlamentarios?

No hago la pregunta exclusivamente por un hecho con-

creto, aunque luego en el segundo período brevísimo de tiempo que tengo le expondré un hecho muy puntual, la hago en un sentido amplio y general, y por supuesto que no estoy haciendo referencia ni a lo que se va dando en televisión de los Plenos y de las reuniones que pueda haber en la Cámara, ni tampoco, desde luego, a los tiempos gratuitos de la pasada campaña electoral; me refiero a los debates que se realizan en Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Con la brevedad que se me solicita, he de decirle a S. S. que es verdad que ya se formuló esa pregunta este año, como así fue también en abril del año 1990, y en esta ocasión tengo que remitirme a lo mismo que dije entonces: el criterio es periodístico y, aunque normalmente se trata de mantener la proporcionalidad política en aquellos debates se puedan suscitar, lo cierto es que en el caso de que a todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria les diéramos el mismo tratamiento y la posibilidad de comparecer en aquellos debates, lógicamente esto nos llevaría a unos tiempos extraordinariamente dilatados, y dentro de un espacio corto, como puede ser —para mantener el interés— de una hora, es imposible tener a más de cuatro o seis fuerzas políticas.

Esa es la razón, y no otra, por la que, en ocasiones, a los grupos parlamentarios, y en este caso al Grupo Parlamentario que usted representa o a las pequeñas fuerzas políticas en el ámbito nacional que usted representa, es difícil darles presencia en algunos debates. De todas maneras, cuando se suscitan debates de interés general siempre se trata de mantener la opinión de las fuerzas por muy minoritarias que sean.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Director General, yo no dudo de sus palabras, no tengo por qué dudar, pero esta misma semana se ha producido en el programa «A debate» la comparecencia de seis grupos políticos. Una de las razones que nos dio usted en su día es que ese programa solamente podía admitir cuatro o cinco personas —había seis— y el tema a tratar era las elecciones municipales, y uno de los temas estrella de esa reunión, el más importante, era la pérdida por parte del Partido Socialista de las alcaldías, presumiblemente, de Sevilla y de Valencia y la segura de Madrid, y precisamente dos de los partidos que están representados en el Grupo Mixto tienen muchísimo que decir en ese tema. Sin embargo, había fuerzas políticas con menor representación parlamentaria que el Grupo Mixto y otras que en este tema concreto tampoco tienen gran protagonismo. Por ello, señor Director General, yo, que no dudo, ni tengo por qué dudar de sus palabras, creo que tendría que revisar el equipo, porque si en esta ocasión no han considerado de interés

la presencia del Partido Andalucista y de Unión Valenciana, que son decisivos para decidir dos alcaldías importantísimas del Estado, la verdad es que los criterios profesionales que tienen no parece que se adapten demasiado a los intereses generales de los ciudadanos e incluso a los económicos de Radiotelevisión.

Fueron muchos los que en la Comunidad Valenciana cambiaron de canal porque evidentemente cuando se estaba tratando el tema de Valencia el que no estuvieran allí quienes podían decidir —me temo que en Sevilla pasaría igual— es por lo que tuvieron que cambiar de canal y buscaron otra información que fuera, por lo menos, no diré más ecuánime, pero sí más variada y que recoja mejor la opinión general de los ciudadanos, dicho todo ello con el mayor respeto que usted se merece y los profesionales de Radiotelevisión, que pueden estar equivocados en este caso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Con todo el mismo respeto que usted me dedica, señor Oliver, debo decirle que discrepo de su tesis.

Es cierto que hay dos temas fundamentales a la hora de los pactos en este país, dos hechos concretos, que son Sevilla y Valencia. Sobre qué va a hacer Unión Valenciana hace ya muchos días que sabemos qué es lo que va a hacer en Valencia. Ahora bien, de lo que se trataba fundamentalmente es de conocer las tesis de las grandes fuerzas políticas sobre su actuación en el ámbito nacional, de tal manera que esté el PNV a la hora de debatir cuáles van a ser los pactos posibles en el País Vasco donde, como usted bien sabe, hay una problemática muy singular y muy complicada, u otras fuerzas políticas que tienen una representación en el ámbito nacional. Lógicamente, ésas son las fuerzas que tienen más que decir, al margen de que puntualmente haya lugares en este país, como son Sevilla y Valencia, y sobre este último, reiteradamente, señor Oliver, en los telediarios, ha salido precisamente el señor González Lizondo explicando cuál era su posición. Yo no creo que ningún ciudadano español tenga dudas de que la Alcaldesa de Valencia sea doña Rita Barberá, dentro de pocos días, con su apoyo. (El señor Oliver Chirivella hace signos negativos.) Usted lo duda; yo, no. Esa es ya cuestión particular. Me imagino que va a ser así. Lo he oído reiteradamente por su parte.

El que vaya una fuerza política a un debate general para hablar de un hecho concreto me parece que no estaría de más, pero lógicamente, por ese mismo sistema, deberían ir absolutamente todas las fuerzas políticas y entonces no habría un debate, sino una asamblea.

— **DEL DIPUTADO DON IGNASI CARNICER I BARRUFET (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍA EL DIRECTOR GENERAL INFORMAR SOBRE**

LA POSIBLE DESAPARICION DE LA PROGRAMACION DE LA TVE DEL PROGRAMA «EL TIEMPO ES ORO»? (Número de expediente 182/000336)

El señor **PRESIDENTE**: Para hacer la pregunta número 2 el señor Carnicer va a ser sustituido por el señor Antich, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, ante algunas informaciones aparecidas sobre la posible desaparición de la programación de Televisión del programa «El tiempo es oro», y puesto que se trata de un programa de amplia audiencia, le formulo, para conocimiento propio y creo que general, la siguiente pregunta: ¿Podría el Director General informar sobre la posible desaparición de la programación de Televisión Española del programa «El tiempo es oro»?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que me he sorprendido, no por la pregunta en sí, sino porque ha salido en los últimos tiempos información que indicaba que ese programa iba a desaparecer de la parrilla. No es así. En el tercer trimestre, los domingos de 18,30 a 19,30 va a estar presente en la parrilla de Televisión Española, y en cuanto al último trimestre del año aún está en estudio. Pero, naturalmente sin querer aventurar, no está previsto, de momento, que desaparezca ni siquiera en el cuarto trimestre, aunque eso ya forma parte del estudio de la programación que en estos momentos se desarrolla para el último trimestre.

Lo que sí le puedo asegurar, frente a otras informaciones, es que en el tercer trimestre, hasta mediados de septiembre, el programa «El tiempo es oro» continuará en la programación de Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE RESPONSABILIDADES TIENE TVE SOBRE LOS ERRORES EN EL SONDEO QUE EMITIO EN LA NOCHE DEL PASADO 26 DE MAYO? (Número de expediente 182/000355)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 10 tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor Director General, la pasada noche del día 26 de mayo —noche de las elecciones— muchos medios de comunicación anunciaron que a partir de las 20 horas harían públicos los resultados de esos sondeos que se denomina el «método israelita» y cuál no sería la sorpresa de muchas personas que seguían el sondeo que dio Televisión Española a través de

la segunda cadena (yo le diría, como Diputado socialista por Murcia, el pasmo que a mí me produjo) al saber que Herri Batasuna había sacado siete, no sé qué, en la circunscripción de Murcia. Es por lo que le pregunto, señor Director General, qué responsabilidades tiene Televisión Española sobre los errores en el sondeo que emitió en la noche del pasado 26 de mayo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que me sorprende que a usted como socialista de Murcia se lleve un pasmo si encuentra que en unos datos se le dan en el Parlamento regional escaños a Herri Batasuna. Me imagino que sería quizá una cierta sorpresa, pero no pasmo. Me imagino. En todo caso, señoría, debo decirle que responsabilidad en los datos no tiene ninguna Radiotelevisión Española.

Como es sabido, había contratado dos empresas para elaborar los sondeos y los muestreos, tanto en municipales como autonómicas, y existía el compromiso firme, por parte de ambas empresas, de entregar los datos exactamente, como límite, a las 19,30 horas, de tal manera que a partir de ese momento se podía hacer la postproducción con los datos y, después de un «lead» global que enseñara a todos los ciudadanos españoles qué había ocurrido en el ámbito nacional, una desconexión a los dos minutos de las 20 horas suponía que en cada comunidad autónoma tenían la producción hecha y los gráficos que son habituales en estos casos explicando cuáles eran los resultados acaecidos en cualesquiera de estas comunidades. De haber sido así, de haber entregado los datos en tiempo y hora, se hubiera podido hacer perfectamente sin ningún problema, y esos datos hubiesen llegado a Murcia, y aun en el caso de que hubiera existido algún tipo de error, ante esa sorpresa el Director Regional hubiera rectificado de manera inmediata. No fue así, no entregaron los datos cuando se trasladó el «diskette» con los resultados globales, y cuando se introdujo en el proceso de datos correspondiente se dieron cuenta nuestros ingenieros de que no figuraba, por ejemplo, el Partido Popular, que en ese caso figuraba en «otros», con lo cual había un problema. Inmediatamente lo que se hizo fue retirar ese «diskette» y a las ocho y pico de la tarde la empresa correspondiente de los sondeos de las elecciones autonómicas entregó manualmente unos datos con esos errores, que fueron leídos inmediatamente por los profesionales, y cuando ya se dio cuenta la Dirección, lógicamente, paralizó la continuación de la lectura de esos datos hasta que se pudieran corregir adecuadamente, hasta tener una cierta fiabilidad, dentro de lo que es un sondeo.

Lo cierto es que la empresa correspondiente reconoció en ese acto, y con posterioridad a ese día, que efectivamente el error, aunque lo desconocían, había sido de su parte. Luego, siempre ante la eventualidad de que pueda haber acciones por la otra parte, de alguna manera han querido desmentir esa situación, pero contamos con las

pruebas, no sólo con el «diskette» sino con los textos que se entregaron manualmente por parte de esa empresa, y estamos en estos momentos estudiando las acciones pertinentes a que haya lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Sólo para hacer un matiz, señor Presidente.

Lo de pasmo lo decía en la acepción que tiene de admiración, de asombro, por supuesto no de miedo, porque en Murcia, igual que en La Rioja, en que también apareció HB, uno, que sabe algo de estas cosas, pensó que como los resultados previos habían sido los de Navarra, a lo mejor el ordenador había arrastrado esos datos y por eso no aparecía el Partido Popular. Eso fue todo. Ya le digo que el asombro y la admiración, precisamente ante una fuerza que se caracteriza por ciertas «hazañas» —entre comillas— no queridas por todos los que amamos la democracia, fuera por la noticia de esa noche, que yo creo que toda noche de elecciones siempre es una fiesta de la democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aclarado el pasmo del señor Novella.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES POSIBLE EN ESTE MOMENTO CONCRETAR YA UN NUMERO DE COMPROMISOS EN FIRME POR PARTE DE TVE PARA LA RETRANSMISION DE CORRIDAS DE TOROS A LO LARGO DE LA TEMPORADA 1991? (Número de expediente 182/000337**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 3 tiene la palabra el señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, no voy a repetir los argumentos que expuse en otra comparecencia suya sobre éste mismo tema. Probablemente fue precipitado plantear por mi parte la posible programación de corridas de toros en Televisión Española en aquella época, pero ahora, a estas alturas de la temporada, creo que ya podrá usted tener los datos para responder a la pregunta que figura en el orden del día, es decir: ¿Es posible en ese momento concretar ya un número de compromisos en firme por parte de Televisión Española para la retransmisión de corridas de toros a lo largo de la temporada 1991?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que en estos mo-

mentos sí se puede decir. Lo cierto es que este año va a haber unos pocos festejos menos que el pasado, en principio. Ha habido hasta este momento la retransmisión de nueve corridas de toros, dos ellas, además, de manera simultánea con Méjico. Este fue un acuerdo que se alcanzó con Televisa para que dos corridas producidas por ellos se dieran en España y dos producidas por España se dieran, lógicamente en toda América, pero especialmente para Méjico. Yo creo que este año vamos a estar en torno a los 24 festejos frente a los 28 que se alcanzaron el pasado año. Prácticamente se puede decir que estamos en un esfuerzo muy parecido al del año anterior.

En estos momentos, hoy concretamente, hay una corrida de toros en Albacete, la tradicional de Asprona. Estaba prevista para el 19 de junio la de la prensa de Madrid, que en principio parece que se traslada a septiembre, pero ya existía el compromiso firme. En este mes hay otras dos, una en Alicante y la de la Cruz Roja de Málaga. En julio hay una en Ciudad Real, otra en Pamplona y otra en Mont-de-Marson. Este año también trasladamos las cámaras de Televisión Española a Francia, supongo que será para retransmitir algunas de las corridas de Vitorino Martín, que no corre en España, aunque este año, por lo visto, según noticias últimas, parece que es posible que en Bilbao y en La Coruña, con motivo de la inauguración de la nueva plaza de toros, sí correrán toros de Vitorino Martín, en cuyo caso es probable que incluso esta cifra que le estoy dando, en torno a los 22 ó 24 festejos, se pueda aumentar si es de gran interés la retransmisión de la corrida de La Coruña o alguna de las de Bilbao.

También puedo asegurarle que está previsto que se retransmita una corrida que hay el 25 de julio en Vitoria y otras dos en agosto. Además, se están negociando en estos momentos una el 1 de septiembre en Salamanca y dos en la feria del Pilar de Zaragoza.

En principio ésta es la actual contratación, aunque es posible que se pudiera incrementar. De todas maneras, estaremos más o menos en la línea del año anterior. Quizá haya dos, tres o como mucho cuatro festejos menos que el pasado ejercicio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA VISIEDO NIETO (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA PREVISION QUE TVE TIENE SOBRE EL NUMERO DE CAPITULOS, DURACION Y PERSONAJES QUE BAJO EL TITULO «MUJERES» HA COMENZADO A EMITIR POR SU PRIMERA CADENA? (Número de expediente 182/000338)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 4, tiene la palabra la Diputada señora Visiedo.

La señora **VISIEDO NIETO**: Señor Director General, en una reciente comparecencia en la Comisión Mixta Congreso-Senado, manifestó su interés personal y el del Ente por cuantos problemas afectan a la mujer en la sociedad actual.

Nos ha sido grato comprobar la calidad de una emisión semanal y de un título tan definitorio como el de «Mujeres». De ahí nuestro interés en obtener mayor información sobre esta serie, que creo que actualmente ha finalizado, hecho que desconocía cuando realicé esta pregunta. Por ello, ahora mi pregunta va dirigida a la previsión de continuidad que después del verano pueda tener este magnífico programa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: La verdad es que esta serie, dedicada a personalidades como Soledad Ortega, Pinito del Oro, Rosa Chacel, Federica Montseny o María Zambrano, ha sido una serie muy bien aceptada por la audiencia y ha tenido una gran repercusión.

Es cierto que la serie ha finalizado, lo cual no quiere decir que en otro tipo de programación que pueda haber de orden cultural o de orden social no se vaya a dar cabida a nuevos programas que se dediquen a otras grandes mujeres de nuestro país, pero en principio la serie estaba concebida para estos cinco personajes y no está prevista su continuidad, aunque sí otro tipo de programas dentro de la misma tipología en que se presente a grandes personalidades de la vida de España, concretamente mujeres.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Visiedo.

La señora **VISIEDO NIETO**: Espero que pronto el señor Director y el Ente realicen un programa semejante y de la misma calidad.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONI FERNANDEZ TEIXIDO (G. CDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE, EN VIGOR DESDE HACE TIEMPO LA LEY DEL TERCER CANAL, LA COLABORACION ENTRE LOS DISTINTOS CANALES AUTONOMICOS ES CONSTANTE Y CONTINUADA Y NO LO ES ENTRE TVE Y LAS EMISORAS AUTONOMICAS? (Número de expediente 182/000359)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 24 tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Señor Director General, ¿por qué, en vigor desde hace tiempo la Ley del Tercer Canal, la colaboración entre los distintos canales autonómicos es constante y continuada y no podemos decir lo mismo de la relación entre Televisión Española y los canales autonómicos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es verdad que las televisiones autonómicas entre sí tienen intereses comunes que les ha posibilitado, lógicamente, acudir a mercados donde en estos momentos Televisión Española es un hermano pobre al lado de la propia FORTA.

Las relaciones han sido siempre difíciles, quizá, para empezar, porque no se cumplió nunca la Ley de los Terceros Canales, y a partir de ese momento hubo una cierta perturbación en las relaciones entre los dos entes televisivos, las autonómicas y la televisión del Estado. Sin embargo, puedo asegurarle que en los últimos tiempos el nivel de relación y el talante con que se están manteniendo ciertas actitudes por parte de todos los responsables de radiotelevisiones públicas indican que vamos por un mejor camino. El año pasado alcanzamos algún acuerdo y en estos momentos precisamente estamos en vías de alcanzar alguno de manera importante, al igual que ya estamos coproduciendo programas, por ejemplo, con TVGA o una gran serie que está pendiente de producirse y llevarse a cabo, y que ya está perfilada con Canal 9, TV-3 y Televisión Española sobre el «Tirant lo blanc».

Así, pues, puedo asegurarle que aunque cada una de las partes tiene que defender sus intereses, y algunas veces con poca racionalidad, lo cierto es que en el camino emprendido en los últimos tiempos, desde el último año hacia acá, todo va un poco mejor y yo creo que estamos en el camino de alcanzar acuerdos globales y que las relaciones serán cada vez más estrechas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: A mí me satisface que usted vea que el camino emprendido es mejor que el que podíamos comprobar el pasado año, pero, francamente, me parece que es claramente insuficiente. Yo no sé si usted comparte o no este criterio de que es claramente insuficiente. Se lo dice un Diputado nacional, que lo es por Barcelona y que naturalmente sigue con atención no solamente la televisión estatal sino también la televisión en Cataluña, la TV-3.

A mí me parece, señor Director General, que habría que hacer alguna cosa más y que ante la opinión pública —y creo que es el papel de los Diputados en una comisión de esas características— quedará patente la iniciativa que en este sentido debe tomar Televisión Española.

A mí me parece que sería muy importante que quedara patente para el conjunto de los ciudadanos de este país un cuadro de objetivos bien precisos de colaboración en el ámbito de la coproducción y, al mismo tiempo, me parecería extraordinariamente positivo que fuera Televisión Española quien asumiera una iniciativa de relación permanente y de colaboración estrecha con la FORTA.

Yo creo que es justamente desde esta iniciativa como la sensibilidad de los ciudadanos, que en las Comunidades Autónomas usted sabe que es extraordinaria respecto a esta cuestión, se vería satisfecha, desde mi punto de vista, por el esfuerzo que Televisión debería hacer en este

sentido, y entonces sí que de verdad podríamos decir que el camino emprendido es mucho mejor y que las expectativas, tanto en el ámbito de la producción como incluso en la racionalización de costes, etcétera, son mejores para este país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que tengo que decirle que las iniciativas siempre han corrido de parte de este Director General. Se han alcanzado algunos acuerdos y he obtenido alguna que otra frustración. A pesar de esas frustraciones yo sigo en ese camino. Pero, mire usted, para darle un dato, aunque sea anecdótico, le diré que antes de llegar aquí ya he hablado hoy con los Directores Generales sobre algo que mañana se va a discutir y a lo largo del día acabaré hablando con el resto, de tal manera que hasta ahora las iniciativas siempre han sido de Radiotelevisión Española y razonablemente estamos obteniendo en los últimos tiempos un mejor eco por parte de ellas también.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONI FERNANDEZ TEIXIDO (G. CDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ANTE LAS INFORMACIONES APARECIDAS EN LOS ULTIMOS DIAS SOBRE LA GRAVE CRISIS FINANCIERA QUE ESTA ATRAVESANDO RTVE, ¿CUAL ES LA POSTURA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE SOBRE ESTA CUESTION? (Número de expediente 182/000360)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 25 tiene la palabra también el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Ante las informaciones aparecidas en los últimos días sobre una grave crisis financiera que está atravesando Radiotelevisión, nos gustaría conocer cuál es la postura del Director General del Ente sobre esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Sobre lo que se ha venido publicando yo no voy a entrar en discusión. Me he encontrado incluso alguna referencia de prensa que decía que el déficit iba a alcanzar una cifra tan astronómica que eso supondría que en el ejercicio actual no ingresáramos más allá de unos miles de millones, cosas que en cualquiera de los meses desde principios de enero se ha alcanzado. De tal manera que sobre esas afirmaciones que se vienen publicando (supongo que las fuentes pueden ser muy distintas, muy variadas) yo no voy a entrar en esa discusión.

Nunca contesto a la prensa, nunca trato de rectificar nada y, en todo caso, allá cada cual con su conciencia. Incluso tengo la anécdota de que algún profesional, en contacto con nuestro Director de Prensa, le acabó diciendo que la información era suya, pero las cifras se las habían impuesto. Mas yo no voy a entrar en este tipo de discusiones. Es cierto que estamos pasando un momento delicado y difícil, y no ahora, el pasado ejercicio también. Aquí se ha explicado reiteradamente por parte del Director General cuáles eran las causas que se habían producido para que hubiera una cierta dificultad financiera en estos momentos y lo que sí puedo asegurarle, señoría, es que estamos trabajando con total rigor y seriedad para buscar un plan de viabilidad que permita afrontar el futuro con total y absoluta satisfacción, pudiendo asegurarle que el futuro de Radiotelevisión Española es absolutamente brillante, una vez se reconduzcan algunas de las cuestiones, que en estos momentos son determinados desajustes, y una vez que se consiga también el pago de aquellos costes de los servicios sociales y públicos de Radiotelevisión Española realiza a través de su televisión y su radio cotidianamente.

Creo que razonablemente el futuro de Radiotelevisión Española es absolutamente brillante, si bien habrá que hacer un reajuste y un esfuerzo importante para alcanzar precisamente esas metas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Señor Director General, si no recuerdo mal, ésta es la tercera vez que le formulo una pregunta de tenor parecido, no exactamente la misma, pero parecida, y en las tres usted ha dado buenas razones, ha hablado de buenas expectativas, ha hablado, en definitiva, de esperanza respecto al futuro brillante que tiene Radiotelevisión Española. Desde mi punto de vista, y con todo el respeto, señor Director General, esto es claramente insuficiente.

Yo, que creo —se lo digo sinceramente y a usted le consta— que está usted haciendo una buena gestión al frente de la Dirección General en el ámbito de garantizar niveles suficientes de pluralidad política, pienso, y no lo desearía en ningún caso, puede usted creermelo, que su gestión puede aparecer como un fracaso en el ámbito económico; no lo desearía en ningún caso.

En cualquier circunstancia, a mí me parece importante que en una comisión de estas características podamos entrar en los contenidos. Busquemos la fórmula que sea idónea, pero cuando usted dice: «Hemos de poner en marcha un plan de saneamiento y viabilidad», creo que sería conveniente que conociéramos las características generales de este plan de saneamiento y viabilidad. Cuando estamos hablando, por ejemplo, de una auditoría que se ha encargado a una consultora, concretamente a Price Waterhouse, a nosotros nos gustaría conocer cuál es el desenlace de esta auditoría, si se tiene o no, y cuáles son sus características fundamentales.

Cuando se habla de descenso de los ingresos publicita-

rios, nos gustaría conocer el montante de este descenso. Estamos dispuestos a comprender que hay razones objetivas que lo justifican, pero sería bueno que en la Comisión de Control de Radiotelevisión conociéramos el alcance del mismo y sus repercusiones en el capítulo presupuestario de Radiotelevisión.

Cuando hablamos de inversiones especiales, ya no de gastos, sea en el ámbito de la Expo-92, sea en el de los Juegos Olímpicos o en el de Radio Nacional, nos gustaría conocer detalles que le permitan, cuando menos, señor Director General, salvar su alma, porque va a ser difícil salvar su presupuesto, pero salve usted su alma con esta Comisión de Control y si salvamos el alma usted y los Diputados que formamos parte de esta Comisión de Control, habremos contribuido, en la medida de lo posible, a nuestra labor, que como a usted no se le escapa es, entre otras, la de fiscalización del presupuesto de Radiotelevisión Española.

Ojalá que la cuarta vez que le pregunte sobre esta cuestión, que sospecho que llegará, señor Director General, podamos tener un intercambio de impresiones algo más concreto que el que venimos teniendo hasta la fecha.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que ya sabe que lo de salvar el alma es complicado, porque, como nos dice algún clásico, el alma es de Dios, pero en cualquier caso sí debo asegurarle una cosa y es la siguiente.

Podría ser poco riguroso, podría ser poco serio si en estos momentos a usted le dijera cuáles son concretamente las acciones que vamos a emprender en breve. Por intuición creo, por ser un hombre de la casa, por conocer los problemas, no de ahora, sino de antes, cuáles pueden ser las dificultades en las que se encuentra Radiotelevisión Española y cuáles deberían ser las medidas. Pero precisamente porque soy persona rigurosa trato de conseguir un diagnóstico, una radiografía de la situación que se adecue exactamente a la realidad y que nos indique aquellas acciones de carácter inmediato que hay que abordar. Algunas se están haciendo, pero son aquellas que no sólo la intuición sino el propio realismo del equipo directivo está obligando a tomar. Pero en todo caso hay un plan, un estudio, que va a tardar, estamos trabajando con varias consultoras en estos momentos sobre la viabilidad de ese plan y eso, inevitablemente, nos va a llevar una serie de meses, porque es algo que se pueda hacer en muy poco tiempo. Ya me gustaría a mí que ese diagnóstico y ese trabajo me lo entregaran en uno o dos meses, pero ninguna de las empresas con las que hemos contactado se compromete a entregar ese resultado antes de cuatro o seis meses.

De todas formas, si usted, señoría, quiere quedarse tranquilo, puedo asegurarle que no tengo ningún inconveniente, y me comprometo ante esta Comisión, en trasladarles en su momento el estudio de la consultora que va a discutir con Radiotelevisión Española, no sólo con el equipo directivo, sino que también habrá que hablarlo en

su momento con los sindicatos y también con el Consejo de Administración. Si su señoría se queda más tranquilo, quedo emplazado para cuando tenga ese documento hacer entrega de él a esta Comisión de Control Parlamentario.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍA EL DIRECTOR GENERAL FACILITAR, AUNQUE SEA CON CARÁCTER PROVISIONAL, EN CUANTO EVALUA EL COSTE QUE PARA RTVE HA REPRESENTADO LA CAMPAÑA DE ELECCIONES AUTONOMICAS Y MUNICIPALES QUE ACABAN DE CELEBRARSE? (Número de expediente 182/000339)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 5 tiene la palabra el Diputado señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS**: Como hemos podido observar en las pasadas elecciones locales y autonómicas, Radiotelevisión Española ha cubierto la información de la campaña electoral de las diversas fuerzas políticas con un gran despliegue de medios, así como los espacios gratuitos tanto en televisión como en la radio, todo ello, como sabemos, por un mandato legal. Pero si tenemos en cuenta la actual coyuntura económica que Radiotelevisión Española afronta, al Grupo Socialista le parece de interés la siguiente pregunta: ¿Podría el Director General facilitar, aunque sea con carácter provisional, en cuánto evalúa el coste que para Radiotelevisión Española ha representado la campaña de elecciones autonómicas y municipales que acaba de celebrarse?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Aquí habría que especificar cursos de gestión directa y de gestión centralizada.

En recursos de gestión directa, podríamos decir dietas, transportes, filmaciones, vídeos, circuitos, líneas de telefónica, etcétera, nos llevaría a un coste de más de 218 millones de pesetas. En recursos de gestión centralizada, que son medios técnicos, medios artísticos, luminotecnia, transportes, personal con gastos de profesionales, pluses, etcétera, son más de 258 millones de pesetas, lo cual viene a sumar unos 477 millones de pesetas, que con ciento y pico millones de Radio Nacional de España nos viene a suponer unos costes directos de 600 millones. A ello, señoría, habría que sumar la pérdida de ingresos por publicidad, en función de que en torno a los espacios gratuitos que tenemos que insertar por obligación, según nos marca la ley, hay muchos anunciantes que desplazan sus «spots» a otros tiempos, o algunos los cancelan durante esa quincena, de tal manera que hay una merma de ingresos publicitarios a la vez por cancelaciones durante ese tiempo. Una vez que por sus señorías, a través de la Jun-

ta Electoral, se nos obligó a la inserción de un espacio gratuito después del Telediario, ha habido una merma que entendemos que en estos momentos está en torno a los 600 u 800 millones de pesetas. De tal manera que podemos decir que los costes de la campaña electoral han supuesto para Radiotelevisión Española, al margen de los costes permanentes, no menos de 1.200 millones de pesetas.

— **DEL DIPUTADO SEÑOR COSTA COSTA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿A QUE OBEDECEN Y EN QUE CONSISTEN LOS CAMBIOS EN SU PROGRAMACION MATINAL QUE DURANTE EL MES DE MAYO HA INTRODUCIDO RADIO 1 DE RNE? (Número de expediente 182/000340)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 6 tiene la palabra el señor Costa Costa. (Pausa.) Parece que está ausente.

— **DEL DIPUTADO SEÑOR GARCIA VICO (G. C), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿VAN A PRODUCIRSE CAMBIOS EN LOS BLOQUES PUBLICITARIOS A EMITIR POR TVE EN LA PROGRAMACION REGIONAL Y A QUE ESPACIOS DE LA MISMA VAN A AFECTAR ESTOS CAMBIOS? (Número de expediente 182/000341)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, del Diputado señor García Vico, que tiene la palabra.

El señor **GARCIA VICO**: Señor Director General, ante informaciones aparecidas sobre posibles cambios en la gestión de la publicidad en los centros regionales, le pregunto: ¿van a producirse cambios en los bloques publicitarios a emitir por Televisión Española en la programación regional y, en su caso, a que espacios de la misma van a afectar estos cambios?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Aquí hay dos cuestiones que formula su señoría y que tienen que ver, como siempre, con informaciones que no se ajustan a la realidad. Algunos piensan que la emisión de nuevos espacios publicitarios regionales va, en detrimento de la propia programación regional que en cada Comunidad Autónoma tiene Televisión Española. Tengo que negar de manera tajante que eso vaya en detrimento de la programación. Lo que se ha puesto en marcha es lo siguiente: Televisión Española abrió ya ventanas de carácter regional, hace algunos años, en torno a 1984, lo que supuso unos importantes ingresos publicitarios, en función de que en esas ventanas se po-

dían anunciar pequeños anunciantes en aquellas Comunidades Autónomas que, en el caso de hacer una programación nacional, no podían insertar, entre otras cosas, no sólo por la dimensión económica sino porque el comercio que podían obtener de esa producción fuera del ámbito en donde estuviera enclavada su industria o servicio no tenía ningún sentido. Eso se hizo como servicio público a los pequeños anunciantes y también para obtener unos recursos. Ahora, después de haber estudiado con cierto detenimiento cuál es la realidad en torno al mercado publicitario regional, lo que ha hecho Televisión Española es abrir unas nuevas ventanas, pero puedo asegurar a S. S., para su tranquilidad, que en ningún caso va en detrimento de la propia programación regional que dedicamos en cada Comunidad Autónoma.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA CASTILLA DEL PINO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EXISTEN DATOS QUE SE PUEDAN FACILITAR A ESTA COMISION DEL SEGUIMIENTO QUE LOS TELESPECTADORES DE TVE REALIZAN DE LOS ESPACIOS GRATUITOS DE PROPAGANDA ELECTORAL, PUESTOS A DISPOSICION DE LOS PARTIDOS, EMITIDOS DURANTE LA ULTIMA CAMPAÑA DE ELECCIONES AUTONOMICAS Y MUNICIPALES? (Número de expediente 182/000343)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 9, tiene la palabra la señora Cruaños.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Señor Director General, Televisión Española y Radio Nacional de España, como medios públicos de comunicación, vienen obligados a realizar un esfuerzo económico y también de programación durante las campañas electorales. Indudablemente, poner a disposición de los partidos políticos espacios gratuitos complementa de un modo muy eficaz la propaganda de los programas de las formaciones políticas hacia sus electores.

Pasando ya el período electoral de los últimos comicios autonómicos y municipales, es del mayor interés conocer lo mejor posible el seguimiento de audiencia de esos espacios sobre todo en Televisión Española. Por eso le formulo esta pregunta: ¿Existen datos que puedan facilitar a esta Comisión el seguimiento que los espectadores de Televisión Española realizan de los espacios gratuitos de propaganda electoral puestos a disposición de los partidos durante la última campaña autonómica y municipal?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE AUTONÓMICO RTVE** (García Candau): Según los datos que hemos obtenido de ECOTEL, los resultados de audiencia de estos espacios han sido muy heterogéneos y diversos. La

obtención de un porcentaje a otro no se dio tanto al partido político que ha tenido presencia en un momento determinado sino a la herencia de la programación anterior o posterior a ese propio programa. De tal manera que es muy difícil evaluar con objetividad el gancho electoral de cada una de las fuerzas políticas porque hay un factor que perturba precisamente el conocimiento de ese dato, y es que no es lo mismo que después de un telediario y antes de una película haya una inserción gratuita, o que sea después del Telediario y antes de un programa de gran tirón, como puede ser el programa después del Telediario, el famoso culebrón, que tiene un gran tirón, que lógicamente hereda unas audiencias y arrastra también la audiencia posterior. Así, pues, ha sido de una manera muy heterogénea y no se puede decir con carácter riguroso que ninguna fuerza política haya tenido más gancho que otra ni que haya tenido mayores o menores audiencias, sino simplemente que en función de la ubicación de esos espacios y entre qué espacios se haya emitido es lo que en realidad ha determinado el mayor o menor tirón de los espacios gratuitos, tanto en Radio Nacional como en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cruaños.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Agradezco sus palabras al Director General. No preguntaba tanto por cada uno de los partidos cuanto por una aproximación de audiencia, pero como están insertos —según ha dicho usted— entre esos espacios, la audiencia debe haber sido grande, aunque no especificada, entre partidos.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES SU VALORACION DEL TRABAJO DE TVE Y RNE DURANTE LA PASADA CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS? (Número de expediente 182/000356)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 11 tiene la palabra el Diputado señor Antich.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, esta pregunta que le voy a formular es una pregunta clásica, aunque no formulada habitualmente por el Grupo Socialista sino por otros grupos de la Cámara, después de cada una de las elecciones. Incluso recuerdo cuándo se le han ido formulando a usted y a sus antecesores.

Esta vez, al haber habido un aplazamiento de la convocatoria de la Comisión y conocer previamente el orden del día, vi que ningún Grupo había formulado una pregunta similar y entonces pensé que, a pesar de ello, sería lógico formularla y por eso la formulo en este caso.

En general, era frecuente, al hacer los comentarios sobre la actuación de los profesionales de Radiotelevisión Española en otras elecciones, sean generales o autonómi-

cas o municipales, achacarles un cierto seguidismo de posibles consignas. Digo que era el comentario frecuente que se hacía por parte de algunos portavoces o grupos de esta Cámara, incluso en esta Comisión. Esta vez parece que, al menos en los medios de comunicación, no se ha hablado, lo cual diríase que es buena señal. Por tanto, en este momento concretamente, puesto que pienso que la actuación del buen hacer de los profesionales de Radiotelevisión Española ha sido tanto en esta campaña, como en todas las otras, le formulo la pregunta siguiente: ¿Cuál es su valoración del trabajo de Televisión Española y Radio Nacional durante la pasada campaña de las elecciones municipales y autonómicas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE AUTONÓMICO RTVE** (García Candau): Señoría, yo comparto alguna de las razones que ha expuesto, pero lo cierto es que creo que la campaña electoral se ha cubierto de manera correcta y con una gran brillantez. Debo resaltar el enorme esfuerzo que han desarrollado los trabajadores de la radio y la televisión públicas de este país durante la campaña electoral, en que no sólo ha habido una gran entrega sino sobre todo una gran brillantez en los trabajos durante la campaña electoral desarrollada en esos quince días, intensos, duros y complicados, con el permanente trasiego por la geografía nacional. Creo que se ha hecho con gran éxito y debo manifestarle que ese trabajo ha sido bien acogido, con una unánime felicitación por parte del Consejo de Administración al Director General, que en definitiva no hace más que trasladar esa felicitación a los profesionales, por la magnífica cobertura. Ya habíamos obtenido esta felicitación en este Parlamento, incluso por el Partido Popular, con motivo de las elecciones andaluzas y las elecciones vascas, si bien había alguna reticencia en relación a las otras informaciones de los telediaros.

En este caso debo decirle que el crédito alcanzado por parte de la radio y la televisión en nuestro país ha sido importante, según las manifestaciones de los diferentes consejeros que allí representan a las diferentes fuerzas políticas. De tal manera que es la tercera convocatoria electoral, hay una felicitación para sus trabajadores y en las últimas concretamente de una manera extraordinariamente unánime y sobre todo muy cálida por parte del Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Antich.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, simplemente añadir mi felicitación personal, y creo que la del Grupo Socialista, a todas las felicitaciones, que en este caso no son sólo para su persona, sino sobre todo —como usted ha dicho— para los profesionales del Ente Público Radiotelevisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PUEDE EL DIRECTOR GENERAL EXPONER DE FORMA PORMENORIZADA LAS CAUSAS QUE ESTAN GENERANDO EL DEFICIT PRESUPUESTARIO DE RTVE? (Número de expediente 182/000357)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 12, tiene la palabra la señora Balletbó i Puig.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Se pronuncia «Puch». Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puch? Muy bien, pero es que en Badajoz lo pronunciamos «Puig».

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Es que es muy difícil pronunciarlo, señor Presidente, para los extremeños especialmente.

Señor Director General, en relación con la contestación dada al señor Teixidó, en la que ya ha adelantado algún comentario sobre el margen de inexactitud de algunas de las informaciones que se leen en la prensa, pero parece ser que sí se está generando un cierto déficit presupuestario en el Ente Público, por lo que me gustaría conocer, aunque sea aproximadamente, las cantidades que él prevé y cuáles son los motivos que pueden haber generado este desajuste presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Si me permite, señor Presidente, aunque sé que quería brevedad, voy a recordar una anécdota parlamentaria, aunque aquí, en este caso, ha sido al revés.

Durante los años del franquismo, existía una Comisión de Leyes Fundamentales, que presidía el Conde Bau, don Joaquín Bau Noya, entonces ilustre Procurador de Tortosa. Había un Procurador llamado don Ezequiel Puig Maestro-Amado. El Presidente le llamó pronunciando «Puch» Maestro-Amado y él elevó una enorme protesta, porque él decía que no se llamaba «Puch» sino Puig. En esta ocasión, señor Presidente, ha sido al revés, pero veo que no ha habido protesta alguna sino una relación afectuosa.

Después de esta anécdota, voy a contestar a su señoría someramente diciéndole que ya he reiterado en más de una ocasión las causas fundamentales por las que en estos momentos el «holding», por llamarlo de alguna manera, Radiotelevisión Española tiene alguna dificultad económica.

Durante muchos años ha existido el monopolio de televisión en España, hasta el pasado ejercicio, pero se ha llegado al punto de que ese monopolio, durante la etapa socialista, no ha tenido subvención en relación con la cuenta de explotación, aunque sí tuvo una subvención para in-

versiones hasta el año 1987. Con anterioridad a 1982, al momento en que llegan los socialistas al poder, los Gobiernos de la UCD y, por supuesto, durante la anterior etapa a la transición política y, por tanto, a la España pre-democrática, siempre Radiotelevisión Española contó con importantísimas aportaciones de financiación pública. Fue con posterioridad a 1982 cuando, a mediados de año y con la prórroga de los Presupuestos de 1982, el Gobierno socialista acordó retirar la subvención que entonces estaba prevista, recuerdo, en torno a los siete u ocho mil millones de pesetas para la explotación de Radiotelevisión Española. Hubo un reajuste y, lógicamente, en una situación monopolística —entonces no existía ninguna otra televisión—. Sí aparecieron con posterioridad las televisiones de Cataluña, Euskadi y Galicia, pero lo cierto es que aún se mantenía un monopolio prácticamente en todo el país.

En esas circunstancias, hay unos años de bonanza a lo largo de los cuales Radiotelevisión Española dio un gran impulso a la industria audiovisual de este país. Hoy seguimos pagando la factura de esa enorme inversión en producciones audiovisuales, y lo que ha supuesto ha sido que Televisión Española, que es una empresa importante y que ha mantenido permanentemente unos ingresos notables, en estos momentos no genera excedentes suficientes para soportar presupuestariamente la radio pública de este país, la orquesta y coros, el instituto, el canal internacional y tantos y tantos servicios públicos de todo tipo como, por ejemplo, lo que acabamos de relatar de los costes que se generan en un proceso electoral como el de este año, que a lo mejor tampoco es su último proceso electoral si al final en el otoño se convocan —no lo sé, pero podría suceder— elecciones en Cataluña. El año pasado tuvimos dos procesos electorales, este año hemos tenido uno nacional y otro en ciernes en el ámbito de Cataluña.

De todas maneras, esos costes, como una serie de servicios de Estado que permanentemente tiene que cubrir Radiotelevisión Española (y mantener, por ejemplo, servicios para emigrantes españoles en el ámbito de televisiones en Filipinas, en Australia, etcétera, o mantener una radio y una televisión en Guinea, que es soportado financieramente por Radiotelevisión Española, y tantos y tantos servicios) suponen, señoría, que en estos momentos una televisión que no está en monopolio no puede generar excedentes para soportar financieramente todos estos servicios públicos, servicios puros que genera y que todos los días cubre Televisión Española de manera importante con unos recursos que no es que no se puedan alcanzar ya, en estos momentos, sino nunca más por parte de Televisión Española, dado que actualmente no sólo existen las tres televisiones autonómicas que supusieron la ruptura del modelo monopolístico, sino otras tres televisiones autonómicas, en Madrid, en Sevilla y en Valencia, que han proporcionado un panorama que cubre prácticamente el gran mercado español, de tal manera que tenemos en torno a seis televisiones en donde se están jugando diariamente los ingresos publicitarios en una competencia difícil y brutal.

Junto a esos servicios, el apoyo al Estado con los servicios que les acabo de señalar, están también, por políticas de Estado, los apoyos a los juegos Olímpicos o a la Expo-92, así como al cine lationamericano, que si vive, si existe es gracias a Televisión Española que lo apoya permanentemente. Tantas y tantas acciones son las que en estos momentos impiden que haya excedentes por parte de Televisión que puedan soportar financieramente estas cargas.

Esa acción en que estamos es la razón fundamental, pero es que, además, se ha producido una merma en el mercado publicitario, en el que ha habido dos factores: uno, el que haya más televisiones en estos momentos y, poco o mucho, se tienen que llevar una parte de esa porción publicitaria; y el otro factor, importante también, es que este año, en su primer cuatrimestre, ha habido una enorme crisis de inversión publicitaria que no sólo ha soportado Televisión Española: absolutamente todos los medios de comunicación de este país, los escritos y los audiovisuales, han tenido una merma de ingresos muy notable en el primer cuatrimestre, con la esperanza por parte de todos de que el segundo semestre iba a ser un semestre muy brillante. Aquellos economistas que decían que ese semestre iba a ser muy brillante ya empiezan a decir que va a ser mejor, pero no tan brillante como auguraban.

Esos son los factores que han concurrido para que en estos momentos haya dificultades financieras en Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Gracias, señor Director General, si he entendido bien, lo que se produce aquí la situación siguiente: por una parte, ha habido una reducción de ingresos, que viene motivada por el cambio general de la coyuntura económica y que, naturalmente, ha afectado no sólo a la prensa escrita, sino a turismo, a sectores de la construcción, etcétera. Esto puede ser una situación coyuntural. Pero hay otra cuestión: me refiero al funcionamiento en sí de la empresa, que ahora se encuentra con que tiene que competir con unas televisiones privadas y, por tanto, de una forma u otra tiene que adaptar sus costes a este nuevo mercado.

En el caso de Radiotelevisión sólo hay dos caminos: o aumentar los ingresos o reducir los gastos. En el caso que usted ha citado, la reducción de los gastos se puede hacer por la vía de apretar las tuercas en los capítulos más importantes, que son siempre el de personal y el de producción, o adscribir alguno de los servicios a otros departamentos. Usted ha citado Guinea, Filipinas, Australia, el canal internacional. En algunos países, como por ejemplo en Inglaterra, estos servicios están financiados directamente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, y quizás en el caso de la orquesta y coros se podrían pasar al Ministerio de Cultura.

No sé si será adelantar acontecimientos, pero en relación a cómo planificar todo esto yo me pregunto si el Di-

rector General tiene ya formada alguna idea o podría adelantarnos algún criterio general en torno a esto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Intervengo someramente para decir, señoría, que alguna de las cuestiones que usted ha esbozado forman parte de los trabajos que se desarrollan en estos momentos. Es lógico pensar, y de hecho ya existe una buena disposición, por ejemplo, en lo que usted ha citado. El Ministerio de Asuntos Exteriores es consciente, y ya hace más de un año tuvimos una reunión con los más altos responsables porque habíamos eliminado uno de los programas, el programa de Australia, y hubo unas protestas enormes de nuestros ciudadanos en Australia. Es un programa elaborado por Televisión Española que cuesta cien millones de pesetas al año y se emite por una televisión de Australia y, por tanto, los ciudadanos españoles ven ese programa. Se eliminó, como se estaban intentando eliminar tantas cosas, y el Ministerio nos pidió que nuevamente pusiéramos en marcha este tipo de programas. Así se hizo, en un acto de solidaridad de Estado, pero Radiotelevisión Española está sustituyendo permanentemente al Estado en estas misiones, y ya hay una cierta receptividad por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores para hacerse cargo de la mayor parte de estos costes para el próximo ejercicio, de tal manera que ya se está evaluando presupuestariamente lo que se refiere a Guinea Ecuatorial y otros servicios que en estos momentos estamos prestando al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esto no es que sea muy importante, pero es una factura relevante, junto a otras que estamos reclamando al Gobierno. Por ejemplo, la emisión de los programas religiosos en Radiotelevisión Española es una obligación del actual acuerdo Iglesia-Estado, un acuerdo internacional, y este acuerdo internacional está soportado por Televisión Española, no por el Estado. En estos momentos tiene un coste de 900 millones. Está bien, Televisión Española tiene como obligación dar ese servicio público de la Santa Misa y de otros programas, pero en función de un acuerdo Iglesia Estado. Ese acuerdo obliga al Gobierno y no a Radiotelevisión Española, pero no por ello vamos a dejar de transmitir la Santa Misa y otros programas sin alcanzar previamente un acuerdo con el Gobierno. Estos puntos, como tantos otros, en estos momentos se están discutiendo y negociando.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS MANEJA LA DIRECCION GENERAL DE RTVE PARA PROCEDER A MEDIDAS DE RECONVERSION DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000334)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 13 el diputado don Antonio Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Director General, la pregunta es concreta, aunque su explicación puede necesitar que usted se extienda, dentro de las indicaciones que ya hizo el señor Presidente al iniciar esta sesión.

Teniendo en cuenta la inquietud y preocupación que existe entre los profesionales y los trabajadores de Radiotelevisión Española que asistimos a medidas de reconversión que todavía no se conocen, que se están estudiando, es por lo que con esta pregunta queremos saber qué criterios está manejando la Dirección General para proceder a realizar estas medidas de reconversión que hagan que el Ente Público Radiotelevisión Española cumpla con sus misiones sin costos sociales, sin costos en el empleo y con posibilidades de competir con éxito en el mercado y de ser útil al interés general.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo doy por reproducidas las palabras que dirigí al señor Fernández Teixidó, porque mucho tienen que ver con lo que usted formula en estos momentos, si bien yo quisiera decir, en primer lugar, que si utilizamos la expresión reconversión hablamos de una reconversión empresarial, y es para referirnos a posibles medidas de movilidad funcional, dado que la reconversión de la plantilla de Radiotelevisión Española cuenta con dos instrumentos que serían importantes. Pero cuando hablamos de reconversión no estamos hablando estrictamente de reconversión de personal, sino de reconversión empresarial, de redimensionamiento de una serie de cuestiones que, lógicamente, pueden darnos un panorama distinto al que en estos momentos tenemos.

En lo que se refiere al ámbito personal, debo decirle que hay dos acciones concretas. Una, alterar la composición profesional interna de la plantilla mediante una política de jubilaciones anticipadas, en la que las reposiciones de personal se produzcan selectivamente sobre aquellas profesiones entre las que existe un déficit claro en Radiotelevisión Española. Nos encontramos con lo de siempre, que presumimos o intuimos (eso que le estaba diciendo anteriormente al señor Fernández Teixidó) que hay un excedente en algunas categorías profesionales, cuando sabemos que hay otras categorías en las que necesitamos más personal. Pues esas jubilaciones anticipadas permitirían que luego las profesiones en las que estamos necesitados incrementarían el personal.

Por otra parte, intentamos promover la movilidad funcional de los trabajadores, actualizando por el momento el potencial de los centros de formación de Televisión Española, de modo que se produzcan también reconversiones profesionales específicas en aquellos puestos de trabajo en los que existe un superávit dentro de la empresa, en la medida en que, si bien es cierto que tenemos ese déficit y ese excedente, podamos hacer ese tipo de reconversiones. Los criterios que se han manejado hasta ahora son

intentar que se consoliden algunas situaciones profesionales y, por otra parte, alcanzar algo, y es que aquellas jubilaciones anticipadas que se puedan promover de acuerdo con los sindicatos, si es que existe ese acuerdo, se harán de manera que aquellos trabajadores que se jubilen de forma pactada a los 63-65 años no tengan merma económica alguna en el momento en que dejen de trabajar, de tal manera que se les asegurarían las percepciones actuales aunque no estuvieran en activo. Esa es una acción que creo que desde el punto de vista social puede ser conveniente para todos los trabajadores que se puedan ver jubilados a los 63 años, si es que existe ese acuerdo con los sindicatos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Yo quiero plantearle en nombre de Izquierda Unida, señor Director General, que el acuerdo con los sindicatos, si es que existe, se verá, pero que por parte de la Dirección General se debería ir con una predisposición muy notable para conseguir ese acuerdo. Nosotros apostamos por ese acuerdo con los sindicatos, porque creemos que es fundamental para que de estas medidas de reconversión salga la radiotelevisión pública fortalecida y no deje heridas ni costos que repercuten no sólo en los trabajadores que lo sufren sino también en el futuro, para librar una batalla como la que la radio y la televisión pública tienen ante sí en la España actual, en la unidad Europea, como me referiré en la pregunta que voy a plantear a continuación. Por tanto, lo que debe quedar claro es nuestra preocupación por la negociación con los sindicatos. Creemos que se debe acudir a ella con una predisposición para lograr el acuerdo, porque el acuerdo es mucho mejor que el desacuerdo y el enfrentamiento, y que las jubilaciones sean pactadas. Nos parece muy interesante subrayar, y pediría que se aclarara, que cuando usted se ha referido a que si las jubilaciones a los 63 años son acordadas con los sindicatos no existirá merma en los ingresos de esos trabajadores que se acojan a estas jubilaciones anticipadas, si eso quiere decir que si hay desacuerdo no existirá esta compensación o la posibilidad de que no haya merma en los ingresos de los trabajadores que se acojan a la jubilación a los 63 años. Es un matiz que es importante aclarar.

Al mismo tiempo habría que equilibrar las categorías según las necesidades, ver el ámbito de personal, ver las reconversiones. No es un problema semántico hablar de reconversiones empresariales en general, que no tiene la lectura de la reconversión de astilleros con el despido de la plantilla, o forzando a una serie de personas a que se jubilen anticipadamente. No estaríamos en un juego de palabras, porque al final todo se sabrá y veremos en qué queda la plantilla con estas medidas de reconversión, sino en una verdadera voluntad política de negociar y de llegar a un acuerdo con los sindicatos sin costes para los trabajadores y con una mejor redistribución de la plantilla en beneficio del futuro de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, yo comparto muchas de las cosas que usted acaba de decir y el talante con el que está actuando la Dirección es precisamente el que usted reclama. No obstante, yo le pediría alguna ayuda para que en algún sindicato pudiera influir de manera positiva, a fin de que la medida también estuviera en la otra parte. Es decir, que si en ese campo nos podemos entender, mucho mejor.

Usted ha formulado la pregunta de si es posible que, en el caso de que no haya ese acuerdo, los trabajadores que se puedan acoger a la jubilación anticipada tengan o no esa situación económica final. Esto tiene su dificultad. Si hay un acuerdo con los sindicatos, lo que se produce es, digamos, una regulación de empleo a partir de los 63 años. Eso tiene una configuración jurídica, un sistema indemnizatorio que permite acogerse de manera distinta a cuando es voluntaria. Si no es negociada o, hablando claro, si no es forzosa la jubilación, no existe el sistema de regulación y el sistema de indemnización, que no tiene por ejemplo, entre otras cosas, deducción del IRPF. Eso es lo que supone una serie de medidas que permiten mantener los niveles retributivos en el caso de que sea con jubilación pactada o forzosa. Si es jubilación voluntaria, se tienen que acoger a otro sistema retributivo en el que no existe indemnización. Existe indemnización, pero esa indemnización está sometida, por ejemplo, a tributación. Esos son los aspectos fundamentales que diferencian un resultado u otro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PERSPECTIVAS PARA LOS PROXIMOS AÑOS TIENE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE EN CUANTO A LA PRODUCCION PROPIA Y A LA ADQUISICION A EE. UU. U OTROS PAISES COMUNITARIOS? (Número de expediente 182/000335)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 14, tiene otra vez la palabra el señor Romero Ruiz.

El señor **ROMERO RUIZ**: Tiene relación con la pregunta anterior, porque hablamos de la posibilidad de mantener una gran actividad en Radiotelevisión Española con la producción propia y con las adquisiciones ajenas, a Estados Unidos, a Europa y a otros países. Hay una evolución en la contratación de obras audiovisuales efectuadas por el área de producción ajena, con una expresión de horas, de nacionalidad y de costo en los últimos cinco años. Son datos que están en mi poder y que son muy ilustrativos, que proceden de Radiotelevisión Española y son los siguientes. En el año 1985 se compraron a los Estados Unidos 1.461 horas por un valor de 1.500 millones de pesetas. En el año 1986, 2.064 horas, por un valor de 1.889

millones de pesetas. En el año 1987, 2.664 horas, por un valor de 2.826 millones de pesetas. En el año 1988, 3.676 horas, por un valor de 3.700 millones de pesetas. En el año 1989 se adquirieron de Estados Unidos 3.395 horas, por un valor de 5.698 millones de pesetas. Y en el año 1990, 3.936 horas, por un valor de 7.234 millones de pesetas.

En ese mismo período de tiempo en el resto de Europa se adquirieron, en el año 1985, 543 horas, por un valor de 556 millones de pesetas. En el año 1986, 728 horas, por un valor de 680 millones de pesetas. En el año 1987, 632 horas, por un valor de 665 millones de pesetas. En el año 1988, 957 horas, por un valor de 974 millones de pesetas. En el año 1989, 944 horas, por un valor de 1.574 millones de pesetas. Y en el año 1990, 1.085 horas, por un valor de 2.000 millones de pesetas. Hay una referencia a otros países que no voy a leer, pero sí quiero decir que hay 83 horas y 76 millones en el año 1985 y 685 horas en el año 1990 y 1.200 millones de pesetas. Hay también una producción ajena pero adquirida en España (producciones que en España se hacen por empresas privadas y que son adquiridas por Televisión) 188 horas en el año 1985 con 281 millones y 853 horas en el año 1989 con 2.051 millones de pesetas. Estos datos son muy importantes en relación con la producción ajena que se va adquiriendo. La conclusión que nosotros sacamos respecto de la producción propia y de la adquisición de producción a Estados Unidos, al resto de Europa y a otros países es que apostamos por aumentar la producción propia y las adquisiciones a los países europeos y bajar la proporción de la producción que se está adquiriendo a Estados Unidos. Es necesario incorporar la producción de otras partes del mundo por razones universales, de comunicación moderna, de salir de nuestra área como país y como pueblo. Tenemos gente, medios e inteligencia para lograr una mayor producción propia. Es muy importante que esto se tenga en cuenta: tenemos gente, tenemos medios y tenemos inteligencia para lograr una mayor producción propia. Estamos emplazados a la unión política europea y estamos obligados a configurar en la unidad europea, a partir del año 1992, una intercomunicación cultural de lo que significa la Europa unida. Tenemos también compromisos con otras zonas, a que usted se ha referido antes, en solitario o con convenios con el Gobierno y con los Ministerios afectados de países de cultura y de lengua española. Existen en el mundo otras áreas que no son los Estados Unidos, como por ejemplo Asia, un área importante, y también otros lugares que debemos conocer y llegar a acuerdos respecto a sus producciones.

Esto pone de manifiesto una radiografía evidente, porque desgraciados los tiempos en los que había que demostrar lo evidente. Ya lo dijo un clásico, y usted, tan amante de los clásicos en las réplicas en esta Comisión, debería anotarlo. Y lo evidente es que hemos multiplicado enormemente las adquisiciones a Estados Unidos pasando desde el año 1985 de 1.500 millones a 7.000 millones. Sin embargo, en adquisiciones al resto de los países europeos hemos pasado de 556 millones a 2.000 millones. Hay una diferencia enorme. En relación con la produc-

ción ajena que se adquiere por Televisión en España, también aquí hay mucho tomate, como dirían no los clásicos, sino como se dice habitualmente en nuestro país por la gente que lo sufre, sobre todo por mucha gente de la Casa que tiene inteligencia, capacidad y posibilidades de hacer programas, lo que se debería utilizar más para ahorrar costos y permitir que no haya reducciones traumáticas de plantillas, sino la viabilidad de este barco que a todos nos interesa, a todos, y a nosotros de manera especial porque ya sabe usted que somos una fuerza de izquierda que apostamos muy decididamente por todo lo que significa el sector público, aunque ya no tenemos la influencia en los sindicatos que usted reclamaba porque se acabaron las correas de transmisión. El Partido Socialista ya lo sabe porque lo ha sufrido en carne propia y nosotros ya habíamos teorizado hace mucho tiempo que los sindicatos tienen su autonomía y su independencia en este terreno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, aparte de llamarle a la cuestión, le recuerdo y se lo recuerdo también al Director General que no es capricho del Presidente, sino que la Mesa y la Junta de Portavoces han establecido, dentro de una flexibilidad, cinco minutos entre las dos intervenciones. Me parece que el señor Diputado ha consumido los propios, los ajenos y los de después. **(Risas.)**

El señor **ROMERO RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente, pero eran datos tan interesantes que no quería hurtar a la Comisión su conocimiento.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia toma nota, pero le recuerda lo del tiempo.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, debo decirle dos cosas en relación a los datos. Con los datos leídos fríamente uno puede llegar a conclusiones muy distintas, pero debo indicarle dos cuestiones. En primer lugar, cuando usted hace referencia a los años 1985/1990, debe tener en cuenta que se ha duplicado la emisión en horas en Radiotelevisión Española desde el año 1985 hasta el año 1990. En segundo lugar, el mercado del año 1985 por Radiotelevisión Española era monopolístico y en el año 1990 es un mercado en concurrencia, de manera que los costes desgraciadamente han variado. Eso por lo que se refiere a los costes que usted ha relatado, que incluso como los ha reflejado a mí no me escandalizan, porque me parece que están absolutamente ajustados a una realidad pero con la explicación que le acabo de dar.

No obstante, aquí hay que ir a ver fundamentalmente cuál es la producción propia y cuál es la producción ajena. En estos momentos, en el segundo trimestre de 1991, la producción propia es del 70 por ciento y la ajena del 30 por ciento en Primera Cadena; y en Segunda Cadena tenemos el 60 por ciento de producción propia y el 40 por ciento de producción ajena. Esta media nos sitúa en un porcentaje del 65 por ciento para producción propia, lo

cual significa una «ratio» muy superior a la que tienen en estos momentos las televisiones europeas.

En lo que se refiere a adquisición de películas y programas de Estados Unidos y otros países comunitarios, puedo indicarle que hay estudios muy serios y muy rigurosos, como los de Naisbitt Group, que dicen que Televisión Española aplica rigurosamente la legislación actual para la televisión pública, y que es mucho más exigente que las propias directivas audiovisuales de la Comunidad Europea, que sugieren unos estándares mínimos que en el caso de España son ampliamente superados. En estos momentos las tendencias son las que son, pero también le voy a decir algo para que no nos olvidemos. Cuando estamos hablando de Europa y de América hay que conocer una realidad, y es que la industria europea es muy poco o inexistente frente a una gran industria americana, que es tradicional; que la producción audiovisual del mundo está fundamentalmente en Estados Unidos y poca en Europa. A pesar de todo ello, nosotros ya estamos trabajando con muchas televisiones europeas en coproducciones precisamente para alentar la producción en Europa, en el ámbito de la Comunidad Económica Europea. Ese es un trabajo. Ahora bien, mire usted cuántas películas se generan en España, cuántas se generan en el ámbito de la Comunidad Europea y cuántas se producen en Estados Unidos. Esas son razones objetivas a la hora de emitir determinados telefilmes. El mundo va en estos momentos por esas coproducciones en las que ya estamos nosotros trabajando, y sobre todo por otro ámbito, que es la repetición de programas. En España, no sólo en Televisión Española sino en el resto de las televisiones el índice de repetición de programas es muy bajo, salvo una cadena que tiene como objetivo precisamente otro tipo de emisión; salvo en ese caso, en el resto tenemos un factor de repetición muy pequeño.

Finalmente quiero decirle que la tendencia general en Europa es incrementar la producción independiente, de tal manera que es muy probable que en cualquier momento haya una directiva que nos obligue directamente a Televisión Española a llevar al mercado privado en torno al 15, el 20 o el 25 por ciento de nuestra producción. Así está ocurriendo en Gran Bretaña, en Francia y en otros países del ámbito europeo. Es probable que al final nos llegue una orden por vía directiva europea que nos obligue a trasladar al mercado privado una importante producción de Televisión Española. En unos casos es por un porcentaje sobre el espacio por el tiempo de emisión, en otros casos incluso obliga a un 25 por ciento del presupuesto, que es algo muy distinto. Se podrían buscar soluciones alternativas, pero no. Exigen en unos casos bien en horas, bien en porcentajes sobre los presupuestos, de tal manera que ese es el panorama que nos viene. Televisión Española está muy lejos de lo que en estos momentos otras televisiones europeas están obligadas en producción ajena, en producción que tengan que trasladar al ámbito de la industria privada. Si nosotros en estos momentos redujéramos aún más la aportación que tenemos, nos alegraríamos mucho más de lo que en algún momento nos

puede llegar, y probablemente ese sería un factor de disfunción para el futuro que sería muy grave.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Director General, los porcentajes que aquí figuran, que son datos oficiales de la propia Radiotelevisión Española, indican que en el año 1990 la producción propia, incluyendo las retransmisiones deportivas y otras en general, en la Primera Cadena fue del 65,17 por ciento y en la Segunda Cadena, en el año 1990, el 63,01 por ciento. Usted se ha referido al primer cuatrimestre de este año 1991. Seguiremos observando esa evolución, porque aquí figura, por ejemplo, que en el año 1985 la producción propia era el 71,68 por ciento en la Primera Cadena y en la Segunda el 60,90 por ciento. Es verdad que hay mejoras y que hay más competencia en el mercado. Los datos que usted ha dado son ciertos. También es verdad que hay que tomar nota de la debilidad de la industria europea, que es necesario ir potenciándola y que eso se va a hacer en el marco de la unidad europea, lo que nos conviene culturalmente a nosotros como país miembro de la Comunidad Económica Europea y de la unidad política europea que se avecina. Por eso es tan importante que se vaya acentuando la producción propia, la adquisición europea, el contacto con otras áreas del mundo e ir bajando el número de adquisiciones a los Estados Unidos por razones generales, pero también por razones culturales. Usted sabe que yo me ocupo también de temas de defensa en otra Comisión de esta Casa, y hay quien dice que los americanos se van de Torrejón porque ya los americanos somos nosotros. **(Risas.)** Yo creo que es muy interesante que se tome nota de estas importantísimas adquisiciones culturales. Yo creo que culturalmente para los españoles sería muy importante, así como económicamente para las relaciones con las autonomías (ya que no están reñidas las autonomías con las relaciones internacionales en un mundo moderno, y en la comunicación menos, pues está en la vanguardia de esa interconexión mundial de las culturas y de la industria de la comunicación), que pensásemos con nuestra propia cabeza, ya que tenemos gente muy capaz de hacerlo. Es muy interesante que usted sepa que vamos a hacer un marcaje, como le recordé el primer día que estuvo en esta Comisión, en relación con los porcentajes de las adquisiciones.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra. **(Denegaciones.)** Gracias más expresivas.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMARNOS EL DIRECTOR GENERAL DE QUE GESTIONES ESTA REALIZANDO PARA CONSEGUIR UNA SUBVENCION CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES**

**DEL ESTADO PARA EL ENTE PUBLICO RTVE?
(Número de expediente 182/000358)**

El señor **PRESIDENTE**: Para hacer la pregunta número 15 tiene la palabra el señor Guerra, que sustituye al señor Arenas tanto en ésta como en la número 16.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, anécdota parlamentaria por anécdota parlamentaria. Un procurador franquista y también conde, en una Comisión, ya al final, con los aperturistas que había (S. S. y yo no los conocimos porque S. S. y yo estábamos en la oposición democrática), dijo: «Ya ha llegado el momento de saber quiénes son los nuestros». Bueno, pues en la sesión de hoy se ha visto claramente quiénes son los suyos, señor Director General. Esto conduce a que en las preguntas de carácter económico que se han venido haciendo siempre se habla del coste de las elecciones, de tratados internacionales que también cuestan dinero a Televisión, de que RTVE está sustituyendo al Estado, etcétera. Por eso me alegro mucho de la pregunta planteada por nuestro portavoz, que hoy no puede estar presente. Nosotros no tenemos más información que la que dice la prensa sobre el déficit. Como hay un viejo aforismo castellano que dice que el que calla otorga, y como no hemos visto que el señor Director General haya hecho manifestaciones ni a los medios de comunicación ni a esta Comisión diciendo: «Señores, el déficit es éste, éste y éste; la baja de publicidad es ésta, ésta y ésta,» sino que hay una serie de contestaciones vagas de sistema Ollendorf, nosotros suponemos que el Director General estará haciendo unas gestiones para conseguir subvenciones para la televisión. De lo contrario, la situación puede ser muy difícil, porque si tarda en traernos el plan de viabilidad cuatro o seis meses, y mientras tanto parece ser que hay un déficit, del que luego hablaremos más concretamente, llegamos a la siguiente pregunta: Señor Director General, ¿qué gestiones está haciendo para que haya una subvención a la RTVE?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me alegro de que S. S. haya contado esa anécdota y así quedará claro que esos señores son los míos (**señalando los bancos socialistas**), porque últimamente había rumores en el sentido de que parecía que el Director General fuera del Partido Popular. Por eso viene bien que en estos momentos quede claro.

Pregunta usted qué gestiones he hecho. Es evidente que algunas las he esbozado ya. En estos momentos estamos discutiendo con aquellos Departamentos ministeriales que tienen responsabilidades en materias cuya responsabilidad es nuestra actualmente, pero que sin duda entendemos que no debería ser de Radiotelevisión Española o que, si lo es, lógicamente debe serlo desde una perspectiva de Estado que alguien tiene que apoyar. Esta es una materia que no es novedosa, señor Guerra Zunzunegui.

Usted sabe que yo no he hablado de subvenciones este año, sino que vengo haciéndolo desde el mes de abril del año pasado. Llevaba mes y medio en el cargo cuando empecé a explicar que esto no era posible porque se había quebrado ese modelo audiovisual, y por tanto el modelo financiero, y que habría que aventurar en el futuro un modelo distinto de financiación. Yo estoy trabajando con las áreas respectivas para que sea responsabilidad del Estado, y no de la Radiotelevisión pública, llevar adelante los servicios públicos puros desde un punto de vista presupuestario y financiero. También se ha hecho un gran esfuerzo en los otros ámbitos de la producción, programación y esas cosas que reclamaba el señor Romero, que intervino antes, un esfuerzo de racionalización y de redimensionamiento de la oferta actual, con una optimización de los recursos mayor si cabe de la que se está haciendo en estos momentos. Hay una serie de políticas que entiendo permitirán en un futuro afrontar con brillantez y con fuerza el reto que nos espera en esta década de los noventa en el ámbito de la Radiotelevisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, el subconsciente le ha traicionado. Yo creía que me iba a contestar que los suyos eran los españolitos que ven la televisión. Por eso, al contestar «estos señores son los míos», nosotros no queremos que el Director General de Radiotelevisión Española lo nombre el Gobierno. ¿Ve usted cómo tenemos toda la razón? (**Risas.**) Si me hubiese contestado que los míos son los telespectadores y a ellos me debo, chapó, faena de Rincón, pero lo que ha dicho realmente lo conocíamos todos.

También ha indicado que ya ha hecho ciertas gestiones en las áreas correspondientes, como por ejemplo Radio Exterior, etcétera. ¿Pero nos puede concretar si ha hecho gestiones con el Ministerio de Economía? Recuerdo que cuando debatimos el presupuesto —y en la siguiente pregunta hablaremos más extensamente sobre aquellos polvos y estos lodos— tengo entendido que el que se oponía fundamentalmente, como es lógico porque es quien dirige el presupuesto, era el Ministro de Economía. ¿El señor Director General ha hecho ya alguna gestión con el Ministerio de Economía para informarle y darle a entender la situación en que se encuentra Radiotelevisión Española, y los problemas económicos que está atravesando? Quisiéramos saber si le ha contestado el Ministro, sin la fórmula es que habrá un crédito puente, si podremos ir de esta manera o de otra hasta tanto lleguemos al próximo presupuesto. Algo más concreto, señor Director General, porque contestar que sí, que ya se ha dirigido a las áreas correspondientes, resulta que no sabemos cuáles son esas áreas ni qué correspondencia tienen.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

RTVE (García Candau): Pide usted mayor concreción. Yo le he dicho que he ido a distintos Departamentos, porque no sólo Economía tiene responsabilidad. Por ejemplo, le he indicado Asuntos Exteriores, Cultura, Educación, ámbitos donde lógicamente tenemos una cierta referencia a la hora de trabajar en algunas materias. En eso estamos trabajando.

Usted pregunta por qué no hablo del déficit concreto. Es que el déficit concreto no se puede decir. A partir de este momento puede haber mayores ingresos; parece que se está alentando una recuperación publicitaria; también hay unas medidas que pueden sufrir una serie de recortes en algo que estamos desarrollando en estos momentos. Lógicamente cuantificar eso no es fácil, pero estamos trabajando en esa materia de manera rigurosa y yo creo que razonable. Por tanto, en su momento podremos dar datos más concretos. Una vez tengamos bastante avanzado el plan de viabilidad, con algunas medidas de choque que se van a adoptar en breve plazo y otras que ya se han adoptado, en ese momento sabremos con exactitud cuál es el papel que tiene Radiotelevisión Española desde el punto de vista financiero.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DEL PLAN DE VIABILIDAD ECONOMICA QUE HA TRATADO LA DIRECCION GENERAL CON LOS SINDICATOS EN LA REUNION CELEBRADA RECIENTEMENTE? (Número de expediente 182/000345)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 16, tiene otra vez la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** La pregunta número 16 estaba prevista con anterioridad a la comparecencia de hoy, y se refiere a cuáles son las características fundamentales del plan de viabilidad económica que ha tratado la Dirección General con los sindicatos en la reunión celebrada recientemente.

Usted nos ha pergeñado algo, algunas medidas como las de choque que acaba de citar, pero vamos a hablar en términos económicos. Aquí hay un problema que nuestro Grupo comprende. El señor Director General —y en eso hay que ser absolutamente justo— se ha encontrado con un problema en Radiotelevisión de anteriores directores generales. No podemos achacar al Director General la situación de mala administración —reflejada reciente en el informe del Tribunal de Cuentas—, la situación expansiva de gastos, consistente en plantear: yo fijo primero los gastos y luego digo lo que necesito de publicidad. Actuaba en plan de monopolio. Yo eso lo comprendo perfectamente. Pero ahora llega el nuevo Director General, que, aunque es diferente, tiene el tracto de que sigue siendo nombrado por un Gobierno socialista, como los anteriores. No vayamos a hacer como los del PRI en Méjico, que

dicen: la Administración anterior, que fue muy mala... Y resulta que el Presidente era también del PRI. Hay que hacer honor a la verdad: no es su culpa todo lo que se ha arrastrado, pero sí de los anteriores directores generales nombrados por el mismo Gobierno.

Yo recuerdo, señor Presidente —y no me gusta dorarle la píldora para que me dé algo más de tiempo—, que en la legislatura pasada señalaba S. S. —me refiero al Presidente, no al Director General— los graves riesgos que significaba ir a una política de expansión de gastos en el Ente Público Radiotelevisión Española cuando en el horizonte se perfilaba la desaparición del monopolio que hasta entonces disfrutaba Televisión Española.

Yo creo que cuando discutimos este presupuesto con el actual Director General ya nos decía que el presupuesto era de 200 mil millones y que habría un déficit de ocho mil. Se intentó una subvención. Luego en el Senado se dio la cifra de diez mil millones de posible déficit.

Señor Director General, han pasado ya cinco meses. En las empresas —y yo soy hombre que ha estado en la empresa y en la Administración pública— a los cinco meses ya se daba un adelanto de cómo estaba la situación. Se nos ha dado no solamente respecto al turismo, con los problemas que ha habido, sino, en general, de las empresas públicas: abajo está el Presidente de Iberia, etcétera. En cinco meses se puede decir.

Si las cifras que nosotros tenemos, que, claro, son las que aparecen en los medios de comunicación, no son exactas, que se nos diga. ¿El crecimiento de publicidad ha sido sólo el 3,26 por ciento, por el contrario, no ha habido crecimiento? ¿Realmente el déficit está en 50, 60, 70 mil millones? Porque se habla de los millones con gran facilidad. No podemos esperar cuatro o seis meses. Hay que dar ya un avance. Yo pediría al señor Director General que se comprometiera a que ya en el mes de septiembre celebremos una sesión amplia de la Comisión exclusivamente para tratar este tema, no dejarlo «ad calendas graecas», para dentro de seis meses, cuando ya ha entrado el presupuesto, etcétera.

Por eso, señor Director General, vuelvo a repetir: díganos alguna línea general del plan de viabilidad, de choque, medidas que ya se han tomado, medidas que se van a adoptar, etcétera. Porque, si no, yo creo que huelga esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau):** En primer lugar, señoría, acepto encantado el guante del mes de septiembre. Ya he dicho anteriormente que iba a discutir el plan de viabilidad, pero no tengo ningún inconveniente, ya que en septiembre tendremos datos más objetivos para abordar y discutir estas materias.

Usted me pregunta por las medidas que se han adoptado ya con carácter inmediato. No ahora, hace cinco meses, señoría, se detectó el problema o se tenía detectado con anterioridad. En estos momentos se ha paralizado la

contratación de grandes superproducciones de carácter externo. Anualmente había una cantidad muy importante de producciones externas que se han paralizado, sobre todo aquellas grandes superproducciones. Se han revisado a la baja los planes de inversiones, de modo que éstos se concentren en las inversiones con potencial para generar ahorro de gastos corrientes; por ejemplo, adquiriendo inmuebles en propiedad para eliminar alquileres. Esto, lógicamente, obliga a una rigurosa selección de estas inversiones. En estos momentos tenemos ya más de 30 mil ó 40 mil millones en curso, que este año son costes que hay que asumir de inversiones que se hicieron con anterioridad.

No se ha invertido nada más en este ejercicio, salvo el importante acuerdo que el otro día se ha firmado con Panasonic para abordar los Juegos Olímpicos, y habrá que invertir también en equipamiento técnico para la Expo universal de Sevilla. Pero fuera de esas necesidades urgentes e imperiosas, otros proyectos están en estos momentos paralizados.

En el ámbito del convenio colectivo, se están negociando con los sindicatos en estos momentos las jubilaciones anticipadas, lo cual supondría, al margen de que hubiera un coste inmediato, un alivio de personal en la plantilla de Radiotelevisión Española a corto plazo.

Se han tomado también muchas medidas en el ámbito de las horas extraordinarias. Se han reducido de manera notable las horas extraordinarias, así como aquellas producciones o actividades que implican un gasto importante en cuanto se producen desplazamientos al extranjero. De tal manera que estamos reconduciendo algunas producciones.

Lógicamente, en estos momentos estamos intentando plantear, dentro de la dificultad que conlleva, un crecimiento cero, si es posible, para el año 1992, lo cual es bastante complicado, dado que en algunas de las empresas, como puede ser Radio Nacional de España, lo que supone el presupuesto es el coste de personal, capítulo 2, que está en torno al 80 por ciento. A pesar de que el año que viene tenemos los eventos extraordinarios de 1992, vamos a intentar conseguir, si es posible, por supuesto, un crecimiento por debajo del IPC, aunque la estrategia está en alcanzar un crecimiento cero para el año próximo.

En los últimos tiempos ha habido noticias publicadas por algún periodista en el sentido de que había una reducción del organigrama. Es cierto. En estos momentos estamos reduciendo el organigrama vigente. Creo que en los próximos días tendremos finalizado este trabajo, si bien algunas modificaciones que indica algún medio de comunicación no van precisamente por esas supresiones, sino por otros caminos. Porque, lógicamente, si hay algo importante el próximo año son los proyectos de 1992 y las relaciones internacionales.

En otros ámbitos del Ente hay un reajuste. Era un organigrama provisional que había que revisar en un plazo fijado. Estamos perfilando ya los últimos retoques y creo que saldrá un organigrama en pocos días mucho más funcional, mucho más operativo y con menor coste.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Director General, porque en esta contestación ha adelantado ya algunas cosas concretas y, sobre todo, le agradezco, en nombre del Grupo Popular, que para el mes de septiembre se comprometa a que se celebre una reunión; antes, por tanto, de que estén presentados los presupuestos generales.

Por supuesto, dentro de la buena administración y de los ahorros supongo que estará el no pagar o reducir los pagos a la empresa que hizo los sondeos respecto a Herri Batasuna en Murcia, etcétera. Pero, en fin, es una mera anécdota.

Señor Director General, le quiero exponer la posición de nuestro Grupo. Nosotros —y yo creo que lo hemos dicho en múltiples ocasiones—, si hay una televisión pública, con unos servicios culturales, con unos servicios de programas de debates, con unos programas dirigidos al sector agrario, dirigidos a temas de sanidad, etcétera, comprendemos perfectamente que se estudie —y en eso encontrará en nuestro Grupo una posición favorable— la posibilidad de subvenciones. Ahora, mientras no se cambie el Estatuto de Radiotelevisión; mientras el Director General sea nombrado por el Gobierno y no por el Parlamento, por ejemplo; mientras tengamos una televisión pública que lo único que hace es correr detrás, como si fuese una televisión comercial y donde solamente hay un programa de debate y muy pocos culturales —un Diputado del Grupo Socialista ha señalado, además, que parece ser que uno de los programas culturales se iba a quitar— y mientras hay diez programas de concurso —y prueba de que no es sólo criterio de nuestro Grupo es que recuerdo que una señora Diputada socialista le dijo que había algunos que eran excesivos, por cómo se educa al español a ganar fácilmente el dinero—, en ese tipo de televisión estamos en contra de posibles subvenciones.

Que quede clara, señor Director General, la posición de nuestro Grupo. Una televisión que sirva realmente al país, que no corra a competir con la televisión comercial, que tenga programas culturales, programas de debates políticos, etcétera; ahí estaremos en ello, siempre y cuando previamente se cambie el Estatuto y se cambie la forma del nombramiento del Director General que, entre paréntesis, es posible que quizás el Parlamento eligiera al señor García Candau. Por lo tanto, no es cosa personal.

Resumo. En ese tema, sí. Ahora bien, mientras sigamos con una televisión en la situación que está ahora de programas, y en querer concurrir con unas televisiones privadas que, entre paréntesis, usted se ha encontrado con una inversión gratis, mientras que en esas televisiones privadas no la hay. Pero hoy no es el día; en los exámenes de septiembre hablaremos de ello.

Resumimos. Esperamos ese plan de viabilidad, la postura de nuestro Grupo está bien clara, señor Director general, y vamos a ver si en septiembre tenemos un debate a fondo sobre el tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que lo que suscita S. S. sería para un debate casi monográfico, porque usted está diciendo: Nosotros estamos dispuestos a subvencionar una televisión que tenga más programas de esto. A usted le pasa como a mí, señor Guerra Zunzunegui, que no vemos la televisión, que no tenemos tiempo. Si usted tuviera tiempo, probablemente sabría que programas de ese orden hay múltiples en la Radio-Televisión. Ahora, si lo que se plantea es que la televisión pública española deje de ser una televisión con una oferta plural, con una programación generalista, de tal manera que cualquier ciudadano, en cualquier momento, pueda tener una oferta que le pueda ser de interés y que convirtamos la radio-televisión pública en una programación marginal, cultural, para élites, etcétera, evidentemente, yo ahí no me voy a encontrar con usted. Creo que tengo la obligación de hacer una programación global en la que haya absolutamente de todo, como ocurre en estos momentos. Creo que razonablemente tenemos una magnífica programación y creo que razonablemente estamos cumpliendo un servicio público de gran interés.

Habla S. S. de los debates. Ha habido debates electorales, como sabe usted muy bien. Inmediatamente después de celebradas unas elecciones, al día siguiente, ha habido un debate para analizarlas; ahora mismo hemos tenido otro para hablar de los pactos. ¿Cree usted que los ciudadanos españoles no tienen la oferta para conocer en estos momentos temas políticos de interés general como se están suscitando? ¿Cree usted que no hay unos debates de gran interés, en otros programas que tocan temas de orden social, como «A través del Espejo», donde el otro día se tocó un tema de gran interés para ustedes, como es el de la droga?

Creo, señor Guerra Zunzunegui, que más allá de lo que es la política y más allá de lo que es la estrategia partidaria —yo lo entiendo—, lo que, lógicamente, es el papel que a cada uno nos corresponde, nos aleja a veces del concepto, pero creo que el concepto que ustedes reclaman para radio-televisión en este país es un concepto que ya existe; podrá ser mejorable, no le digo que no, pero el concepto de esa televisión pública es una realidad en España desde hace muchos años.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL MOLINA GARCIA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS AUTENTICAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HAN FACILITADO DATOS SOBRE LA PUBLICIDAD CONTRATADA POR LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS CON EL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000346)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 17, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Hoy, el señor Director General y yo nos estamos ganando el sueldo. (**Un señor Diputado: 'Ya era hora!'**) La pregunta de don José Manuel Molina es la siguiente: ¿cuáles son las auténticas razones por las cuales no se han facilitado datos sobre la publicidad contratada por las distintas Administraciones públicas con el Ente Público RTVE?

Señor Director General, comprendemos perfectamente que formular una pregunta de este tipo oralmente sería muy larga y nos saldríamos, como nos hemos salido de hecho en alguna pregunta, de los cinco minutos. Por eso, en el mes de abril se le hizo por escrito, pensando, además, que se contestaría con la relación. ¿Cuál fue nuestra sorpresa al ver que la contestación no era de recibo. Yo no sé si la conocen los demás Diputados, pero dice: En la pregunta de referencia se solicitan los datos que afectan a distintos departamentos y organismos de la Administración. RTVE entiende necesario, por otra parte, invocar el principio de reserva en cuanto a su difusión, dado que la documentación solicitada por S. S. contiene datos especialmente económicos y de estrategia empresarial que inciden en su actividad, que se desarrolla en el ámbito de una economía de mercado concurrencial y competitiva con otras entidades que gestionan idénticos servicios y cuyas actuaciones gestoras están sometidas al derecho privado.

Señor Director General, si ha firmado usted esto, parece mentira, con los años que ya conoce esta Casa. Hay que contestar, porque esa pregunta tiene una doble finalidad: no sólo conocer en televisión los importes de la publicidad, que, además, es publicidad institucional, a veces es también de alimentos de Castilla-La Mancha o de Castilla y León o de turismo de Baleares o de Andalucía, pero, en definitiva, son institucionales de las diferentes Administraciones públicas, autonómicas o locales, que tienen que ver con un tema de competencia. Yo no creo que las televisiones privadas sean una marca de coches ni otra cosa. En segundo lugar, los Diputados tenemos el derecho y el deber de hacer estas preguntas. El señor Presidente de Iberia estará contestando hoy y, sin embargo, no podrá contestar a las preguntas diciendo que, como puede haber competencia de «Air France» o de otras compañías, él no puede responder.

Señor Director General, como usted sabe perfectamente, mucho mejor que yo, hay Administraciones públicas que en estas campañas pagan el 50 por ciento —cuando las encarga algún Ministerio y lo acepta la Dirección General—, cuando son de utilidad pública —vacunación, etcétera—, y en otras pagan el 100 por cien, como es lógico. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con la contestación. Hemos formulado la correspondiente queja a la Mesa de la Cámara, y no podemos admitir que, existiendo una Comisión de Radio-Televisión, se conteste como se ha hecho al Diputado señor Molina. Vamos a insistir, y, si por escrito no se nos manda, volveremos a hacer esta pregunta en todas las comparencias. No se puede contestar así a los Diputados. Y, de una vez por todas —esto, naturalmente, no saldrá nunca por televisión—, para prestigiar entre todas las instituciones, lo primero que hay que hacer es que cuando algún organismo público tiene que con-

testar a un Diputado, lo haga en una forma correcta, dando los detalles.

Señor Director General, por todo ello le preguntamos: ¿cuáles son las auténticas razones? Y, por favor, no nos responda que temas de competencia con otras televisiones, sino que díganos realmente si nos va a remitir esto, aunque sea en septiembre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No sé exactamente, señoría, si lo que quiere saber es cuál es la inversión de publicidad que se ha hecho en Radiotelevisión Española por parte de las instituciones o saber cuál es la publicidad que hacen las instituciones. Cuando me formularon esta pregunta entendí que la respuesta debía ser la que di; quizás me equivoque, puede que sea así, pero yo no sé si la pregunta habría que hacerla al revés y preguntar a las instituciones dónde invierten su publicidad. Me da la impresión de que eso va por ahí más que por la inversión en Televisión Española.

Es un tema interesante, pero le voy a decir una cosa para que no haya dudas. Televisión Española jamás es beneficiaria de ninguna campaña institucional; todo lo contrario. No sé por qué razón, pero cuando vemos los datos del reparto de la inversión publicitaria, Televisión Española está manifiestamente perjudicada en ese reparto por parte de la central correspondiente. Eso es algo que me viene sorprendiendo últimamente. Ha citado usted algo que me parece fundamental. Dice S. S.: La campaña de promoción turística de Baleares. **(El señor Guerra Zunzunegui: Por ejemplo.)** Le voy a contestar, porque he tenido una desagradable sorpresa en los últimos días.

El Gobierno Balear nos pidió que hiciéramos un estudio de promoción de las Islas, etcétera. Se hizo un trabajo; ha habido reiteradas reuniones, y cuál es mi sorpresa (lógicamente, si hay una campaña de promoción de las Islas no será sólo para los ciudadanos de Madrid, sino para todos los españolitos a los que se refería S. S.) al ver que hay una importante inversión por parte del Gobierno balear para la promoción de las Islas, para que los ciudadanos puedan ir de vacaciones allí, y a la única televisión que han excluido es a la que llega hasta el último rincón de este país. La inversión se hace en unas televisiones privadas concretas y en otras televisiones autonómicas; de ahí mi sorpresa.

Señoría, para mí no hay ningún problema en contestar: Mire usted, en las inversiones publicitarias, Televisión Española está mejorada o no está mejorada; todo lo contrario. Cualquier Ministerio, si tiene que repartir, le viene mejor, por lo que sea, no lo sé (al final no es el Ministerio, sino centrales de compra que son las que hacen esos repartos, una vez que se quedan con la adjudicación de la campaña correspondiente) pero, lógicamente, es más rentable para una empresa invertir en una televisión privada que en Televisión Española, porque los márgenes son distintos. Los márgenes de Televisión Española son

objetivos, claros y manifiestos, y así ocurre. Por tanto, de ahí mi sorpresa. Ahora, usted me dice eso. Entonces, yo le digo, señoría, que ya hubo una ocasión en que le di unos datos, diciéndole que eran confidenciales. Pero esta vez se los voy a dar y le voy a repetir que, si usted insiste en conocerlos, cuente con que se los voy a dar, porque no hay nada que ocultar, sino todo lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Director General, porque, como le dije en aquella ocasión, no tratamos en absoluto de temas comerciales. Al revés, usted ha puesto el dedo en la llaga; es decir, queremos saber no solamente lo que ingresa Televisión por ahí, sino también cada ente autonómico, porque algunas de ellas son publicidades teóricamente disfrazadas de otras cosas, pero que, en el fondo, son para que salgan los personajes de la autonomía correspondiente. Por lo tanto, queremos saber de las autonomías que gobierna el Partido Socialista, de aquellas que gobierna el Partido Popular, Convergència i Unió o el PNV. Por consiguiente, si puede, le agradecería que nos lo contestara, porque no hay problema aquí.

Hay dos cosas, que sí han preocupado en la contestación, como que hay campañas institucionales que no van a televisión. Nosotros venimos defendiendo —como ya lo dijimos a la Ministra señora Fernández— que lo que hay que hacer con lo equivalente a la OJD es decir número de telespectadores, y yo doy las campañas institucionales con arreglo a esas siglas. Entonces, Televisión Española saldría favorecida porque, hoy por hoy, tiene más telespectadores. **(Rumores.)** De esa manera, podríamos decir: Ministerio de Hacienda (gracias a Dios este año no se ha hecho esa campaña institucional de «Hacienda somos todos», porque, después de todo lo que está ocurriendo, si sale con esa campaña institucional, fíjese la que se organiza en este país)... **(El señor Aguiriano Fornies: ¿Qué pasaría?)** Exacto, ¿qué pasaría? Por eso, creo que han tenido una gran habilidad este año en no hacer esa campaña institucional.

Termino con esto. Señor Director General, le agradeceremos muchísimo que nos mande estos datos y que nos los entregue en septiembre. Tiene nuestro compromiso de honor, si quiere mandárnoslos, de que no los vamos a remitir por ahí, y sí deseáramos saber algo en relación con esta frase que ha dicho el Director General: Yo presumo que a veces esas campañas institucionales se dan a televisiones de otro tipo, porque los márgenes ya los sé. Claro, en Televisión Española a lo mejor las agencias de publicidad tienen unos márgenes superiores, pero es que eso también lo queremos ver, porque hay muchos entes autonómicos y campañas institucionales que se están dando a compañías de publicidad única y exclusivamente porque puede haber intermediarios. Por todo esto necesitamos políticamente conocer estos datos.

— DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO DE RTVE: ¿CUAL ES EL RATIO DE HORAS DE PROGRAMACION EN TVE POR PERSONAL EMPLEADO, CONSIDERANDO AL PERSONAL FIJO EN PLANTILLA Y AL CONTRATADO? (Número de expediente 182/000347)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 18, tiene la palabra el señor Baón Ramírez.

El señor **BAON RAMIREZ**: Muy escuetamente quiero formular la siguiente pregunta: ¿cuál es el ratio de horas de programación en TVE por personal empleado, considerando al personal fijo en plantilla y al contratado?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE AUTONÓMICO RTVE** (García Candau): Esta es una materia que últimamente ha habido que discutir porque hay unos datos que a veces uno no sabe de dónde aparecen, pero, en cualquier caso, someramente voy a decirle alguna cosa.

En lo que se refiere a 1990, las horas totales de emisión de TVE-1 han sido 7.277 y en TVE-2, 6.765, lo que da un total de 14.042 horas. En estas emisiones están contabilizadas como horas la desconexión, pero hay que tener en cuenta que durante esta desconexión estos centros territoriales emiten simultáneamente distintas programaciones, lo cual quiere decir que a esas 14.000 horas hay que sumar otras 3.779 horas, que se producen por cada uno de nuestros centros territoriales. Si bien la franja es única, es múltiple la programación. También, lógicamente, hay 6.022 horas en la TVE internacional.

Si realmente utilizamos el sistema del número de empleados de Televisión Española dividido por las horas que se generan en estos momentos, nos llevaría a una solución de en torno a 1,73 del ratio de producción por persona. Esto si sólo contabilizáramos lo que son la TVE-1 y TVE-2, si bien aquí siempre hay que contemplar que hay diferentes factores, que muchas veces hay trabajadores que están en innovaciones tecnológicas, en estudios de mercados, en relaciones internacionales y en áreas administrativas que nada tienen que ver con el factor de producción, porque los datos que usted tendrá seguramente se refieren única y exclusivamente a lo que son las productoras de programas del ámbito europeo. Si nosotros nos fijáramos exactamente en lo que es nuestra producción en relación a los trabajadores que ahí dedican su función, sacaríamos un ratio de 4,25 por ciento de horas en relación a cada uno de los trabajadores. De todas formas, en esas variables podemos decir que todo es discutible, pero creemos que, desde un punto de vista objetivo, la producción de trabajador por hora es una producción bastante importante para Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Yo no voy a incurrir en lo que ha dicho el señor Romero de pedir que compren producciones a China, porque yo entiendo que tienen que comprar producciones buenas y competitivas y, evidentemente, al mercado norteamericano. Pero sí quiero dar un dato de partida para hacerle la siguiente consideración con el dilema que le plantearé a usted, para lo que, en su segunda respuesta, tendrá que escoger algún camino.

Europa necesita 140.000 dólares de programación de entretenimiento al año y produce entre 14.000 y 16.000. Quiere esto decir —corolario— que las producciones europeas tienen que producir más, y sobre todo en función a la inversión y a los activos fijos que tiene. En este sentido es lo mismo que yo me vaya a las cifras que usted me ha dado o que me atenga a las que han formulado en las jornadas sobre financiación de radiotelevisión pública celebradas en Valencia. A estos efectos, me es lo mismo porque voy a hablar «grosso modo». Lo que sí digo es que quizá el error está en ese simposium que considera 11.111 trabajadores, si no ha descontado los que forma Retevisión. Es lo mismo, porque las alteraciones son mínimas.

Yo le doy por supuesto que hay 14.043 horas de programación en Televisión Española; no hablo de las duplicidades ni hablo de las reposiciones, y entiendo en ese sentido que la televisión del canal internacional tiene un gran componente de repetición y no cuenta estadísticamente. Lo que sí es preocupante es que con 14.000 horas y con los empleados que tiene Radiotelevisión Española, el índice de un ratio de 1,81 por horas por trabajador sea el más bajo de toda Europa y considero en este sentido a Irlanda, Suiza, Italia, Grecia, Austria, Bélgica y Noruega.

Como yo no quiero meterle en un carril, no voy a ser indiscreto con la pregunta; en todo caso, dependerá de usted. Lo que sí quiero decir es que el dilema es claro: ¿nos falta producción o nos sobran empleados? Porque estar en el último lugar en esa relación es preocupante. Usted verá cuál es la política empresarial que sigue, pero ese ratio, con decimal por arriba o por abajo, es cierto. Lo mismo puedo decir que está en segundo lugar horas de producción propia por empleado en televisiones públicas europeas. Sólo nos supera Italia, que evidentemente es un complejo televisivo muy diferente, aunque también adolezca de los mismos males atávicos. Esa es la pregunta, el comentario y la repregunta que le hago, y usted, en todo caso, es el que tiene que dar noticias. Dígame cuál es el sentido de su visión empresarial al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, ya conocía ese informe. Nosotros hemos pedido una explicación para ver de dónde sacan esos datos, porque esto es lo de siempre. Nosotros vamos a Europa de una manera muy particular y cuando en Europa sacan las conclusiones sobre cuál es el índice de producción propia de esa televisión y cuál es el

ratio persona/hora de producción, lo hacen con sentido exacto y con rigurosidad; es decir: ¿hay que contabilizar a los señores que están en el I + D?, ¿hay que contabilizar a la dirección?, ¿hay que contabilizar a aquellas personas que se dedican a las relaciones internacionales, a tantos y tantos servicios que nada tienen que ver con esa producción? No lo hacen así. Lo que hay son productoras dentro de la propia televisión y separan lo que es la emisión. Usted dice que es que en el canal internacional hay un gran factor de repetición. Es verdad, pero ahí hay un buen número de trabajadores que están como operadores de equipo trabajando en el canal internacional todos los días del año.

De todas maneras, es verdad —y nadie mejor que usted para saberlo— que muchas veces en Radiotelevisión Española una ordenanza laboral que estamos sufriendo muchos, nos obliga a que, por ejemplo, la elaboración de un minuto informativo tiene que estar producido por tres y cuatro personas, cuando otros modelos se producen con una persona. En eso estamos, como en tantas cosas, pero como usted bien sabe, es algo bastante fastidioso y difícil de resolver, porque para ello hace falta la medida que anteriormente yo reclamaba a una fuerza política que dice que nada tiene que ver. Yo espero que tenga algo que ver, y por supuesto que traslade esa preocupación mía. Lógicamente, esos factores sí condicionan de manera importante un resultado que sería distinto si pudiéramos obtener unos cambios cualitativos en la ordenanza laboral.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO LA DIRECCION GENERAL PARA GARANTIZAR EL ADECUADO CONTROL INTERNO DE LA GESTION ECONOMICA DEL ENTE PUBLICO RTVE INCLUIDO EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN ESTA MATERIA? (Número de expediente 182/000348)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 19, tiene la palabra la Diputada señora Rudi, que a continuación también va a hacer la pregunta que tiene con el número 23.

La señora **RUDI UBEDA**: Es prácticamente repetición de la ya formulada al señor Director General del Ente en la Comisión del día 24 de abril. Como parece ser que en aquellos momentos no había tenido tiempo suficiente para informarse sobre las dudas que le planteábamos, es por lo que, transcurrido mes y medio desde aquella fecha, la volvemos a plantear prácticamente con el mismo contenido, que es el siguiente: ¿Qué medidas ha adoptado la Dirección General para garantizar el adecuado control interno de la gestión económica del Ente Público Radiotelevisión, incluido el fortalecimiento de las competencias del Consejo de Administración en esa materia?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, voy a empezar por el segundo aspecto que formula.

El artículo 8.º del Estatuto de Radio y Televisión regula y arbitra los límites de competencias del Consejo y, mientras no se modifique tal artículo, no cabe ninguna iniciativa por mi parte para depositar en el Consejo responsabilidades gerenciales que me corresponden por voluntad del legislador.

Sin embargo, y en relación a la primera parte, me atrevo a resumirle que las medidas que hoy garantizan el adecuado control interno de la gestión económica del Ente Público se asientan fundamentalmente sobre el SIE, sistema de información económica, que se compone de los sistemas de contabilidad presupuestaria, contabilidad general y contabilidad analítica, que incluye ya el control de programas. Todos estos sistemas se encuentran integrados e interrelacionados entre sí y están organizados por sociedades, aunque con estructura contable común que permite sumarizar datos para la consolidación de las cuentas de todas las sociedades de Radiotelevisión.

Hay un segundo pilar de control de la gestión, que quedó fijado conforme a la disposición 10/1990 de esta Dirección General, que incluía una Dirección-Gerencia de planificación y control de la gestión, una subdirección de auditoría interna, comprensiva de un triple ámbito: auditoría financiera (adecuación de la información financiera a los principios contables), una auditoría de cumplimiento de la normativa vigente en la gestión económico-administrativa y una auditoría de gestión (evaluación de la eficiencia en la gestión de los recursos). De tal manera que esas acciones están ya puestas en marcha y creo que razonablemente muchas de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en relación a la gestión de los años 1983 a 1987 están más que superadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **RUDI UBEDA**: Vamos a ver las dos últimas partes de la segunda parte de su contestación.

Me habla de dos pilares básicos. En primer lugar se refiere al sistema de información económica, si no me equivoco, como algo, cuando menos, nuevo, que va a servir para corregir las incidencias. Sin embargo, señor Director General, permítame que me quede una interrogante con respecto a ello, pues este sistema ya estaba en vigor en los ejercicios en los que el Tribunal de Cuentas ha denunciado bastantes incidencias e irregularidades, suficientemente dadas a conocer. Según el Tribunal de Cuentas, ese sistema permite la imputación temporal —entre las muchas cuestiones le nombro una a título de ejemplo— de cualquier anotación contable a cualquier fecha del ejercicio, con independencia de la real de su contabilización. Traducido a un lenguaje más vulgar para no expertos en contabilidad, esto significa que en el momento

en que se saca de una fecha la contabilización de un determinado hecho contable se está distorsionando la información económica que de esas anotaciones vaya a salir.

Asimismo —y repito palabras del Tribunal de Cuentas— parece ser que este mismo sistema de información permite un sistema de contabilización por lotes. ¿Qué significa este sistema? Que impide y dificulta la transparencia de la contabilización de muchos gastos. Yo he tenido en mis manos facturas contabilizadas por el Ente Público Radiotelevisión en las cuales como todo concepto figuraba «Gastos firmados por el Director General» —no era usted sino otro anterior—, sin que se conociese qué tipo de gasto era y en qué fecha se había pagado, lo que indudablemente, vuelvo a insistir, dificultaba la transparencia.

Le podría seguir indicando que este mismo sistema de información ha permitido la asignación arbitraria de operaciones contables en distintos ejercicios y una incorrecta periodificación, con lo cual el resultado de cada ejercicio viene también distorsionado. Es decir, el resultado de la contabilidad del Ente Público aplicando estos criterios no es el real, porque hay gastos que deberían de imputarse a ejercicios siguientes o anteriores, lo mismo que ocurre con el ingreso. Es más, este mismo sistema también ha permitido una falta de conciliación de saldos en distintas cuentas y la existencia de un tema, que me parece más grave, que el Tribunal de Cuentas ha denominado «cuentas pozo» y partidas pendientes de aplicación, incluso con contrapartida en caja y bancos, es decir, ya con dinero en metálico, cuya existencia desconocía el Ente, según las alegaciones que se correspondían hasta el ejercicio de 1987, con lo cual, señor Director General, le alerto sobre el primer pilar que usted considera fundamental y que va a servir para corregir estas anomalías. Le alerto porque supongo que, dada su profesión, usted no sea quizá un experto en temas contables; no tiene por qué serlo. He visto que ha leído la contestación, lógico por otra parte, que supongo que le han planteado los servicios administrativos de Radiotelevisión, pero este pilar no es tan básico como su personal de Administración le ha dicho.

En cuanto al segundo aspecto, la creación de una Subdirección de auditoría interna, sí me parece más importantes pues, si eso se lleva correctamente, es la técnica que se está aplicando en las empresas modernas. Sólo me queda una curiosidad sobre ello. Usted me dice que se ha creado en octubre de 1990, si no he entendido mal. ¿Por qué en abril de 1991 no me contestó? Me dijo concretamente que iba a haber unas sesiones monográficas en el Ente Público para estudiar en profundidad este documento —se refería al informe del Tribunal de Cuentas— y que «si algunas de esas consideraciones no han sido resueltas con anterioridad a la fecha de hoy, puedo asegurarle que para nosotros será una decisión permanente intentar resolver cuanto antes...», etcétera. Si esta Subdirección ya estaba en funcionamiento, ¿por qué no se me contestó?

Le agradecería —no sé si ahora lo va a poder hacer, pero si no se lo plantearé por escrito— que se remitiera a esta Cámara, concretamente a esta Diputada, información sobre los planes de auditoría interna que esa Subdirección tiene previsto aplicar y si lo va a aplicar para el

ejercicio de 1990, pues parece ser que ha entrado en vigor, según me dice, en octubre de 1990, y cómo lleva los trabajos de auditoría sobre el ejercicio cerrado y sobre el ejercicio en vigor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que yo no sé qué decir a la señora Rudi, porque aquí continuamente se hace referencia a los años 1983-1987. Usted habla de lo que yo dije en la anterior comparecencia, pero es que no me preguntó lo que me ha preguntado hoy. Ahora me pregunta sobre las medidas que he puesto en marcha y yo le he contestado las que he puesto en marcha. Ahora, si usted me pregunta por cuál es la situación y si se hacía o no de esa manera contable en esos momentos en Radiotelevisión Española, eso lo tendrá que decir bien la Intervención Delegada o el Tribunal de Cuentas en su momento. Creo que el sistema de información económica hoy funciona bien y lo que dijo el Tribunal de Cuentas en relación a 1983-1987 es que no se hacía correctamente. Creo que en estos momentos se hace correctamente, y si no es así, lógicamente, alguien vendrá y dirá lo contrario.

Estamos dando vueltas a una serie de cuestiones que son el pasado, y pasado lejano, de 1987. Lógicamente, desde entonces hasta ahora los responsables de la Radiotelevisión Pública no digo que hayan puesto en marcha el cien por cien de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, pero quizá sí el 95 por ciento. Lo que no esté resuelto, con tiempo se intentará solucionarlo con la mayor urgencia posible. No crea usted que existe ningún tipo de contradicción. Si se estableció esa Subdirección de auditoría interna fue porque desde el punto de vista de control de la gestión entendimos que era una medida oportuna. Hay un equipo de gente que, por cierto, tampoco se ha completado. Muchas de las personas que se necesitaban para ese cometido se han conseguido a través de «head hunters» por no contar Radiotelevisión Española en este momento con personal cualificado. Precisamente la semana pasada se han incorporado algunas personas.

Tengo que decirle que no sólo hemos buscado el crear un órgano oportuno sino buscar las personas con la mayor cualificación, habiendo conseguido unas personas muy capacitadas a través de una empresa externa de servicios para llevar a cabo este sistema de gestión.

Me gustaría, señoría —lo digo como sentimiento personal—, que nos olvidáramos de ese informe del Tribunal de Cuentas. Yo no lo tengo como referente. Se ha hecho un estudio, ha habido unas comprobaciones, unas recomendaciones, que están ya en vigor, superadas, y no estamos hablando de un problema de hace 15 días sino de uno en el que se ha trabajado con seriedad en los últimos años. Hablar hoy de esas recomendaciones no parece lógico. Estoy seguro de que si el Tribunal de Cuentas emitiera un informe sobre los cuatro años posteriores, quizá haría una recomendación, pero no quince.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS SISTEMAS DE CONTROL Y PLANIFICACION APLICADOS POR EL ENTE PUBLICO RTVE EN LAS PRODUCCIONES EN LAS QUE PARTICIPA? (Número de expediente 182/000352)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 23, tiene la palabra la Diputada señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Presidente, quiero hacer una aclaración al señor Director General. No es que me guste hablar del pasado, pero cuando el último informe que tenemos es del año 1987, y a partir de entonces desconocemos si estas incidencias han sido corregidas o no, podrá entender el señor Director General que la obligación de estos Diputados es preguntar si se han corregido. Esa fue mi pregunta en abril de 1986, que he reiterado prácticamente con el mismo texto: cuáles eran las medidas de corrección, para tranquilidad y para estar convencidos de que cuando el Tribunal de Cuentas realice una nueva fiscalización no sean 15 las recomendaciones. Esperemos que no haya ninguna.

Quiero insistir en que no es que nos guste hablar del pasado sino que tenemos la necesidad de conocer cuáles son las medidas que se han aplicado para corregir las incidencias.

En este sentido va planteada la segunda pregunta, pero referida a un aspecto muy concreto de la gestión de Radiotelevisión como es la producción.

El texto de la pregunta es el siguiente: ¿cuáles son los sistemas de control y planificación aplicados por el Ente Público Radiotelevisión en las producciones en las que participa?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (García Candau): Hay dos aspectos. Cuando existe una producción externa por parte de Televisión Española lo que se da es el soporte económico. En primer lugar se hace un estudio de esa oferta. Hay una Comisión que elabora un informe sobre la misma. Lógicamente, antes de ser firmado por la Dirección de la sociedad pasa a los servicios jurídicos que informan sobre el contenido de ese contrato. Lo que hay es una delegación de la producción, que depende de la producción ejecutiva de producciones externas, que es quien controla su seguimiento para planificar en su momento la emisión de ese programa.

Cuando además de soporte económico hay soporte técnico por parte de nuestra infraestructura en la producción externa, se realiza un mayor seguimiento, un mayor control por parte de Radiotelevisión Española, porque lógicamente a partir de ese momento el productor delega-

do de la producción tiene un mayor poder de decisión en relación con el tema.

Si sólo se trata de dinero, naturalmente, hay un control externo de ese producto, y si está elaborado internamente con medios propios pero con material ajeno, es mayor, porque estamos más involucrados a la hora de cuantificar no sólo los recursos sino el reparto de los costes de esa aportación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Director General, le voy a plantear dos cuestiones muy concretas, comparando lo que usted dice ahora con los informes que obran en nuestro poder.

He creído entender que en la producción externa, según el Estatuto, quien está legitimado para contratar es el Director General del Ente. Creo que hay una delegación —no sé si le he entendido bien— en el Director de Televisión Española para autorizar gastos y pagos inferiores a 25 millones y para contratar producción por un importe inferior a 100 millones de pesetas. Esta práctica se sigue utilizando. Tenemos serias dudas en cuanto a la legalidad de esta cuestión, porque parece ser que en etapas anteriores —quizá lo haya corregido ya, le agradeceré que me lo aclare— incluso el Director de Televisión delegaba, con lo cual si la primera delegación era dudosa la segunda será dudosa al cuadrado. Quiero saber si esta práctica se sigue realizando.

También desearía conocer si en estos momentos existe un registro centralizado de contratos, y si efectivamente existe si se cumple con él, registrando los pactados.

En cuanto a las fechas de los contratos tengo que decir que había incidencias sucesivas porque algunos aparecían sin fecha, cuando ya estaban firmados, o incluso se habían fechado con posterioridad a su firma. Agradeceré que el señor Director General manifieste aquí públicamente si tal práctica ha sido subsanada.

Hablarle ya de series antiguas tendría una respuesta muy fácil. Nos diría que no es de su competencia. Había algunas con incidencias importantes. En lo que me voy a detener es en comparar el presupuesto inicial con el definitivo de algunas de esas series, sólo dos o tres. Le agradeceré también al señor Director General que me indique si se ha corregido este sistema de planificación en las series que se están realizando en estos momentos. Aunque conozco que el sistema de trabajo de Radiotelevisión quizá no sea semejante por su técnica al de cualquier otra empresa, sin embargo es cierto que debe existir un paralelismo entre las cifras presupuestadas y el presupuesto ejecutado, con unas desviaciones de costos —me dice que ahora están llevando una contabilidad analítica— que les será fácil calcularlas, pero en las que siempre se debe tender a que sean mínimas.

Sin embargo, en series antiguas, anteriores a su etapa, hay unas desviaciones importantes de costos, unas en más y otras en menos. Lo que se deduce es que se ha trabajado por lo menos con poca precisión. Por ejemplo, «El oli-

var de Atocha», en 1986, tenía un presupuesto inicial de 86 millones y su coste real fue de 29. Lo mismo ocurrió en 1987, que tenía un presupuesto de 171 millones y su coste real fue de 70. «Los mundos de Yupi» tenía un presupuesto definitivo 212 millones y su coste fue de 215. Y lo mismo sucede con el «V Centenario». Sin embargo, por ejemplo, en el año 1988 la sorpresa es que había un presupuesto inicial en un programa «Super 88» de 11 millones de pesetas, cuyo presupuesto definitivo fue de 161 y el coste real de 162. ¿Qué significa esto? No me voy a alargar más, señorías. Significa que, cuando menos, en los sistemas de dotación de presupuestos para la producción se ha trabajado con una falta de precisión e incluso, diría, de profesionalidad en algunos casos.

Por eso es por lo que planteo la pregunta y le agradeceré que, además de las dos o tres cuestiones anteriores, me aclare si estas desviaciones en el costo siguen apareciendo en series que se estén realizando en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En relación a esas cuestiones lo único que le diría es que seguramente es difícil afirmar que eso haya ocurrido por falta de profesionalidad porque esos profesionales son buenos. Entiendo que se darían seguramente otras circunstancias. Pero desconozco el contenido de esos problemas y, por tanto, sería falto de rigor el entrar o por mi parte entrar en su contestación.

Sobre las cuestiones que ha formulado, en primer lugar, en cuanto a si hay delegación en la Dirección de Televisión Española he de contestarle que no sólo la hay sino que ahora es muchísimo más amplia, en función de que los estatutos de la sociedad han sido reformados y en este momento puede contratar por cifras muy superiores a las que figuraban con anterioridad.

En cuanto a si existe un registro central de contratos, puedo asegurarle que así es. Sobre que sean contratos sin fecha o con posterioridad a su firma, puedo asegurarle que eso no es posible en estos momentos porque, en primer lugar, cualquier contrato tiene que llevar previamente el visado de los servicios jurídicos y a continuación el Director de Televisión firma, antes de que se ponga en marcha cualquier programa.

En cuanto a las desviaciones de las producciones tengo que decirle que eso hoy es prácticamente imposible por una razón, y es que la peseta ahora se discute más que nunca.

No olvide, señoría, que cuando se produce una obra muy concreta, en ocasiones y sobre la marcha, se llega a un acuerdo con la empresa, ya sea pública o privada, para ampliar las tomas (por ejemplo, en películas o programas, porque los guiones se van enriqueciendo según se va elaborando la obra) y se hace un mayor esfuerzo para poder conseguir una mayor rentabilidad y perfección de esa obra. Esto, si está dentro de los límites razonables de desviación, ya que lógicamente la desviación puede estar

dentro de un 10 por ciento, en ocasiones se podrá hacer.

De todas formas en estos momentos de lo que se trata es de que no haya desviación de ningún tipo. Y en ocasiones lo que antes se hacía para enriquecer, ahora puede estar en una cultura distinta y se puede decir que la rentabilidad de ese esfuerzo mayor es muy pequeña y no vale la pena abordarla. Estamos en un ámbito bastante distinto, porque el entorno no es el mismo y hay menos alegrías a la hora de «peraltar» alguno de los presupuestos que estén previamente aprobados.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL DE RADIO EXTERIOR EN RELACION A SUS PLANES DE EXPANSION PARA ALCANZAR EL CONTINENTE AMERICANO? (Número de expediente 182/000350)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 21 tiene la palabra el diputado señor Baón Ramírez.

El señor **BAON RAMIREZ**: Antes de formular la pregunta quiero denunciar la desatención que para Radio Exterior de España tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores, cosa que no ocurre en otros países de nuestro entorno. Digo esto a los efectos de relacionarlo con el contenido de mi pregunta sobre los planes que hay para la expansión de Radio Exterior de España en América.

Sus Majestades los Reyes han estado recientemente en Costa Rica y han visitado las instalaciones repetidoras de la señal de Radio Exterior de España. En Hispanoamérica ahora mismo hay casi un millón de emigrantes y las emisiones de Radio Exterior son el maná cultural e informativo de cada día. Otro tanto habría que decir del otro millón que forma la emigración continental o transoceánica, aunque fundamentalmente me refiero al tema americano.

Como sé que estaba en proyecto, y el Director General me lo corroborará, no diversificar las emisiones sino hacer una emisión única e ininterrumpida para todo el espectro radioescucha de Radiotelevisión Española, entre otras cosas porque sé que tiene una gran atención la programación noticiosa, me gustaría saber qué otros planes hay de cara a 1992.

También me gustaría que me explicase que tipo de relaciones hay con el Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre todo para justificar mi protesta rotunda, y así quiero que conste en el «Diario de Sesiones» de la Comisión, pues no entiendo la desatención y el despego que tiene dicho Ministerio en algo que es tan fundamental y que afecta a un tema de Estado como es la población emigrante en el exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

DE RTVE (García Candau): Yo no estoy aquí para defender al Ministerio de todos los españoles de Asuntos Exteriores, pero me veo un poco obligado por aclarar las palabras del señor Baón.

El Ministerio de Asuntos Exteriores no es que tenga desapego de Radio Exterior, es que nunca ha tenido ninguna vinculación con Radio Exterior, porque, mientras que, como he dicho anteriormente, en la época pasada el Estado aportaba económicamente en algunos tiempos casi el cien por cien de lo que costaba la Radio y la Televisión, por no decir el cien por cien, en otros momentos ha ido decreciendo, y conforme ha habido inversiones publicitarias ha ido cambiando; pero esto ha sido el pasado. Y mientras que Radiotelevisión Española ha pagado Radio Exterior como tantos servicios, como toda radio en sí, el Ministerio de Asuntos Exteriores no se ha preocupado para nada de ese menester, y era lógico. Ese problema, como se lo resolvían otros, para qué se iba a meter.

Sin embargo, debo indicarle, señorías, que el Ministerio de Asuntos Exteriores es muy receptivo ante esta problemática. De tal manera que ya el año pasado, creo que a finales de octubre, hubo una reunión con el más alto estado el Ministerio: el propio Ministro, el Secretario de Estado, el Subsecretario y el Director General de la oficina de Información Diplomática. Con ellos se hizo un repaso pormenorizado de todo lo que se refería a la política exterior del Estado que desarrollaba Radiotelevisión Española.

Debo indicarle que encontré a un Ministro y a su equipo absolutamente entregados en alentar estas nuevas acciones que teníamos previstas por parte de Radiotelevisión Española y se comprometieron a que paulatinamente se iban a hacer cargo de esos costes porque entendían que era un coste fundamentalmente del Ministerio de Asuntos Exteriores y no de la propia Radiotelevisión Española. Por tanto, que este ha sido un esfuerzo que se ha desarrollado.

Es verdad que en Costa Rica hemos tenido que hacer un esfuerzo en los últimos tiempos porque el Gobierno de Costa Rica no ha cumplido el compromiso que les correspondía. Sin embargo, en ese compromiso, en el que había tres partes —Radiotelevisión Española, el Ministerio correspondiente costarricense y el Ministerio de Asuntos Exteriores—, los dos únicos que hemos cumplido ese compromiso hemos sido el Ministerio de Asuntos Exteriores y nosotros. El Ministerio, por cierto, con 500 millones de pesetas que costaron en su día los emisores de onda corta para Costa Rica.

Aclarado esto, tengo que decirle al señor Baón que, efectivamente, vamos a hacer un esfuerzo en 1992 para acentuar muchas de las producciones que entendemos que, desde una política cultura e informativa, debemos abordar en el próximo ejercicio.

Por otra parte, tengo que indicarle que, además, esas emisiones que se van a potenciar con el nuevo centro emisor de Costa Rica van a permitir cubrir todo Centroamérica, el sur de Estados Unidos y también —cómo no— casi toda Sudamérica, si bien entendemos que hay dificultades en el Cono Sur donde no llega con bastante fiabilidad

y depende de las zonas que se llegue mejor o peor. Pero hay una acción que estamos dispuestos a resolver en breve que puede permitir en el Cono Sur un acuerdo muy ventajoso para Radiotelevisión Española, lo cual permitiría no sólo cubrir perfectamente el Cono Sur sino otras áreas geográficas que permitirían lógicamente que tuviéramos ya una presencia en toda América de una manera muy importante.

Creo que en este ejercicio podremos obtener ese acuerdo, al igual que estamos pendientes de resolver otros temas de Europa central, donde también estamos pergeñando en estos momentos un acuerdo muy interesante, lo cual permitirá prácticamente tener una cobertura casi mundial de ese gran servicio que usted conoce y del que le han llegado ya noticias que vamos a poner en marcha, servicio que creo que va a ser de gran interés, no sólo para los ciudadanos españoles que están en los continentes europeo y americano, sino también para tantos y tantos ciudadanos que tiene un gran seguimiento en otras lenguas de la producción de la Radio Exterior Española.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE GARANTIZAR EL DIRECTOR GENERAL SI ESTAN SUFICIENTEMENTE CUBIERTOS LOS RIESGOS TANTO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD DE BIENES PATRIMONIALES EN EL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000351)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 22 tiene la palabra don Juan Carlos Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Esta pregunta es muy concreta: ¿Puede garantizar el Director General, si están suficientemente cubiertos los riesgos, tanto en materia de responsabilidad civil como en materia de seguridad de bienes patrimoniales en el Ente Público RTVE?

Hacemos esta pregunta porque, por lo menos hasta el mes de mayo, no estaban cubiertos. Por tanto, la responsabilidad subsidiaria, señor Director General, y queremos que quede en el «Diario de Sesiones», sería del señor Director General.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau):** Para que quede en el «Diario de Sesiones» voy a dar lectura a esta contestación:

«En materia de responsabilidad civil existe una cobertura adecuada de todos los accidentes que puedan afectar a las personas, tanto en Radiotelevisión Española como en las sociedades. Existen seguros, establecidos con carácter general para todo el personal de plantilla, de accidentes que garantizan también al personal en países con

situación bélica o conflictiva y de vida para el personal destinado en Guinea Ecuatorial, y de carácter general y voluntario para el resto del personal fijo que está sufragado, en parte, con aportaciones de los interesados.»

«Gestionados por la unidad de seguros complementarios del Ente Público, Televisión Española tiene suscritos otros seguros para cubrir riesgos, tanto en la producción de programas como para su personal colaborador, que garantizan los accidentes que puedan sufrir los colaboradores fijos: las personas participantes en programas organizados por Televisión Española, que se extiende a los directores, profesores, monitores o encargados que acompañan a los posibles grupos; el público asistente a programas; los accidentes laborales que puedan sobrevenir a los actores y artistas (músicos, bailarines, coreógrafos, etcétera). Asimismo, existe una cobertura adecuada de todos los accidentes que puedan afectar tanto a las personas que componen los equipos humanos de programas cinematográficos en operaciones exteriores, unidad móvil de alta definición y otros vehículos de Televisión Española, como los daños a terceros, ante una eventual responsabilidad civil causada por Radiotelevisión Española o sus sociedades.»

«La responsabilidad civil en los comedores de Prado del Rey y en el teatro Monumental está a cargo de la empresa adjudicataria y de la propiedad del local, respectivamente.»

«Por lo que se refiere a la seguridad de bienes patrimoniales, existen contrataciones puntuales respecto a equipos considerados de alto valor, como la unidad móvil de alta definición (de las que sólo hay dos en Europa, una en Alemania y otra en España), y pólizas específicas para garantizar el material de "atrezzo", tanto de robo como de accidente de transporte, los instrumentos musicales de la Orquesta de Radiotelevisión Española, los vehículos de la flota propiedad de Radiotelevisión Española...» etcétera.

«No puede olvidarse la valoración del coste en primas de seguro de un patrimonio de las características del que corresponde a Radiotelevisión Española. Esto ha obligado, en primer lugar, a establecer el valor real del seguro en la gestión del inmovilizado. En el trabajo encomendado a "American Appraisal España" respecto a la valoración del inmovilizado del Ente Público, uno de los datos a suministrar es el valor real del seguro de cada centro, a fin de poder —si se considera procedente— realizar un seguro de contenido de cada centro del Ente Público y sus sociedades, amén del continente, ya que se da el valor de reposición seguro de los bienes propios, debiendo incorporarse únicamente aquellos adscritos o alquilados...», etcétera, «que no se consideren precedentes».

«Como S. S. no ignora, la problemática de la responsabilidad en las instituciones públicas y el aseguramiento de los bienes de dominio público, como es el caso, resulta actualmente muy controvertida y pasa por posturas contrapuestas que especulan sobre la tesis del autoseguro de los bienes del Estado y la responsabilidad civil subsidiaria de éste en los daños causados a terceros en el desarrollo de sus actividades propias.»

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, me alegra que, definitivamente, este tema haya quedado solventado en Radiotelevisión. Me ha extrañado, cuando ha hablado del alto costo de la prima de seguros, que no haya dado la cifra.

Quiero solamente preguntar —si lo tiene a bien; si no, por escrito se lo preguntaremos—, primero, cómo no ha habido concurso alguno, por lo menos, no lo he visto en la prensa diaria, para que compañías aseguradoras cubran los seguros correspondientes; creo que era fundamental haber convocado concurso público. Segundo, el costo de esta prima de seguros. Todo ello, señor Director General —y conforme al Reglamento—, como no se lo pedíamos en la pregunta, por supuesto, si no quiere contestar, no conteste. Lo que haremos será pedir por escrito, para que conste una respuesta para las compañías de seguros, sobre si ha habido o no concurso, y en caso de que no lo haya habido, cuáles son las razones y coste de las diferentes primas de seguros, porque tienen características jurídicamente diferentes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General de Radiotelevisión Española tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, no tengo inconveniente alguno en contestarle, señoría. Quizá haya un error de concepto. No sé a quien se le ha ocurrido la afirmación de que no existía en el mes de abril. Si lo sé, pero no importa.

Puedo asegurarle, señoría, que estos seguros están vigentes no en mi etapa, sino con anterioridad a mi etapa. Ahora, si usted quiere saber cuál es la prima, lo que se paga, con mucho gusto, si lo pregunta, no tendré inconveniente alguno en facilitarlo, pero, en realidad, no ha habido concurso alguno. Simplemente, le digo que este tipo de seguros vienen desarrollándose en Radiotelevisión Española desde hace años y, por tanto, no ha sido en mi etapa cuando se ha puesto en vigor, sino con anterioridad a mi etapa.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA GERMAN LAGUNA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA RTVE PARTICIPANDO EN REUNIONES CON OTROS MIEMBROS DE UER PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COORDINACION SOBRE CUESTIONES PUBLICITARIAS QUE LES AFECTAN Y CUALES SON LOS FINES QUE SE PRETENDEN CON ESTAS REUNIONES? (Número de expediente 182/000342)**

El señor **PRESIDENTE**: Por último, para formular la pregunta número 8, tiene la palabra la señora Visiedo.

La señora **VISIEDO NIETO**: Señor Director General, le voy a leer escuetamente la pregunta: ¿Está Televisión Española participando en reuniones con otros miembros de la UER para el establecimiento de una coordinación sobre cuestiones publicitarias que les afectan y cuáles son los fines que se pretenden con estas reuniones?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, señoría, efectivamente, Radiotelevisión Española participa, dentro de la UER, con representantes de empresas, como RAI, CDE, TF-1, etcétera, con las que forma el grupo **BONNER** que está compuesto por expertos en patrocinios de publicidad que trabajan para coordinar a nivel europeo el patrocinio de eventos deportivos, culturales, etcétera.

Por otro lado, también se mantienen contactos en otros ámbitos comerciales, precisamente en el eje de nuestro entorno, para alcanzar ese tipo de acuerdos.

Asimismo, para completar su información, le diré que Radiotelevisión Española forma parte de la EGTA, que es la asociación compuesta por empresas comerciales exportadoras de la publicidad de los radiodifusores europeos, que estudia, plantea y defiende intereses de los diferentes organismos de la Comunidad Económica Europea. Esta presencia es en respuesta a la necesidad de la realidad del mercado que se está abriendo en ámbitos territoriales internacionales, de tal manera que, en ese ámbito internacional, Radiotelevisión Española está colaborando, como en tantos otros proyectos europeos, para consolidar ofertas y acciones que puedan desarrollarse en un futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Sin más que tratar y agradeciendo al señor Director General del Ente Público RTVE, y a las señoras y señores Diputados su presencia, se levanta la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961